

Acta de Cabildo número 54
Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria
Celebrada el 29 de agosto de 2012

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 18:20 (dieciocho horas veinte minutos) del jueves 29 (veintinueve) de agosto de 2012 (dos mil doce), en la Sala de Cabildo, ubicada en el vestíbulo de la planta baja del antiguo Edificio del Banco de México, recinto oficial, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2010 – 2013 para celebrar la **Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria**:
Presidente Municipal: Lic. Eduardo Olmos Castro; Primer Regidor, Lic. Alma Elena Reynoso Zambrano; Segunda Regidora, Lic. Blanca Alicia Maltos Mendoza; Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero; Cuarto Regidor, Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; Quinta Regidora, Lic. Xóchitl Gómez Narváez; Sexta Regidora, Ing. Félix Andrea Ruíz Martínez; Séptima Regidora, C. Ma. Luisa Castro Mena; Octavo Regidor, Lic. José Reyes Blanco Guerra; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre; Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup. -----
Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para dar inicio a la presente sesión conforme al siguiente: -----

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de existencia de Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo correspondientes a la Cuadragésima y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo y en su caso aprobación de dichas actas. -----

- V.** Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así como la presentación de los informes de las Comisiones de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de la Comisión de Salud Municipal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 Fracción IV y 106 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.-----
- VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de mayo del año 2012. -----
- VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de junio del año 2012. -----
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto al avance de gestión financiera, de la Tesorería Municipal correspondiente al primer semestre del año 2012. -----
- IX.** Presentación del avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----
- X.** Presentación del avance de gestión financiera del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----
- XI.** Presentación del avance de gestión financiera del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

- XII.** Presentación del avance de gestión financiera del Sistema Integral para el desarrollo de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----
- XIII.** Presentación del avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012. -
- XIV.** Presentación del avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----
- XV.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se otorga un estímulo fiscal al impuesto sobre Espectáculos, solicitado por el C. Rogelio Ramos Medrano. -----
- XVI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba un estímulo fiscal solicitado por Drogadictos Anónimos S.A. de C.V. -----
- XVII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba un estímulo fiscal solicitado por Diócesis de Torreón A.R. -----
- XVIII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se otorga un apoyo económico al Grupo Aeróbico Amigos del Bosque S.C. -----
- XIX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se aprueba otorgar prorrogas a 754 concesiones del Transporte Público. -----
- XX.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se aprueba extender el plazo a los concesionarios del Transporte Público a efecto de que

integren debidamente sus expediente de renovación de Concesiones. -----

XXI. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la firma de un convenio de colaboración con la sociedad Palacio del Centenario S.A. de C.V. -----

XXII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un estímulo fiscal a la Sociedad Takata de México S.A. de C.V.

XXIII. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila y los treinta y ocho municipios. -----

XXIV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un estímulo fiscal a favor de Caritas Diocesanas de Torreón, A.C. -----

XXV. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un estímulo fiscal a favor de Unión de Escuelas Incorporadas, A.C., de la Región Lagunera de Coahuila. -----

XXVI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para donar un terreno municipal al Gobierno del Estado de Coahuila para la construcción de un Centro para la Mujer. -----

XXVII. Asuntos Generales. -----

XXVIII. Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal-----

El Secretario del Ayuntamiento pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta, manifestando que el Lic. José Armando González Murillo, Noveno Regidor, se integro a la sesión durante el desahogo del Sexto punto del Orden del Día. Los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza, aprobaron que se trate y resuelva el Orden del Día y estando presentes la mayoría de los miembros del Republicano Ayuntamiento, existe Quórum Legal. -----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por **Unanimidad** de 14 (catorce) votos a favor, tomó el siguiente **ACUERDO**: -----
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, se **RESUELVE**. -----
Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.-----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión. -----

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor, se tomó el siguiente **ACUERDO**: ----
Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**.-----

Único.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2012.-----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, hizo del conocimiento de los señores Ediles, que fue presentado ante la Secretaría una propuesta de Asuntos General a efecto de que fuera desahogado durante el desarrollo de la presente sesión: -----

Único.- Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para otorgar una placa conmemorativa a la Escuela Preparatoria Venustiano Carranza de la Universidad Autónoma de Coahuila por su 70 aniversario y en homenaje a dicha institución. -----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a favor, se tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Único.- Se autoriza la inclusión del asunto general propuesto por el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Propuesta para la aprobación de la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo correspondientes a la Cuadragésima y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo y en su caso aprobación de dichas actas. -----

El Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, solicitó a los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo referidas, toda vez que los proyectos de las Actas les fueron entregados previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, vigente en nuestra ciudad.-----

Una vez analizada la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 14 (catorce) votos a, se tomó el siguiente **ACUERDO**.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**.-----

Ú n i c o.- Se aprueba la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, correspondientes a la Cuadragésima y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

Posteriormente, el Licenciado Miguel Felipe Mery Ayup, Secretario del Republicano Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes, las Actas de Cabildo expuestas en el Resolutivo que antecede para que acto sometiera a votación del Republicano Ayuntamiento las actas correspondientes a Cuadragésima y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo aprobándose por Mayoría de 13 (trece) votos a favor, 1 (uno) abstención del C. Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss; por lo cual se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se **RESUELVE**.-----

Ú n i c o.- Se aprueba las Actas de Cabildo, correspondientes a la Cuadragésima y Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

Quinto Punto del orden del Día.- Presentación del informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de julio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así como la presentación de los informes de las Comisiones de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de la Comisión de Salud Municipal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 95 Fracción IV y 106 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.-----

En relación al Quinto Punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, les manifestó a los Señores Regidores y Síndicos que previamente les fue entregado un reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de julio, así como los que fueron recibidos de las propias comisiones. Con lo anterior se da cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 anteriormente citado y por lo establecido en el Artículo 20, Fracción XIX (décimo noveno) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.-----

Asimismo el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Felipe Mery Ayup, les informó a los señores Regidores y Síndicos que previamente les fueron entregados los informes de las Comisiones de Comisiones de Ecología y Salud y de Tenencia de la Tierra. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 95 Fracción IV Y 106 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento.-----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de mayo del año 2012. -----

En relación con el Décimo Primer Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Tercer Regidor, C. José Elias Ganem Guerrero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio

lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de Julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Mayo del año 2012 y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Mayo de 2012. CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Mayo de 2012, por los miembros presentes de esta Comisión, y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado por la Comisión aprueba por Mayoría, con 3 (tres) votos a Favor por parte del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; y 1 (uno) en Contra de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; y se autoriza el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de*

Mayo de 2012. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-Comisión Dictaminadora- Rúbricas. """"-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 09 (nueve) votos a favor, 5 (cinco) votos en contra, de los C.C. Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona; y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:---

Primero.- Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Mayo del año 2011.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento.-----

Tercero.- El resumen del informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

	MENSUAL			
ORIGEN :	MAYO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	16,339.4	11.22	191,973.7	24.87
DERECHOS	22,231.7	15.27	120,874.7	15.66
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	54.5	0.04	181.8	0.02
PRODUCTOS	59.8	0.04	388.6	0.05

APROVECHAMIENTOS	15,667.7	10.76	65,170.0	8.44
SUB TOTAL DE INGRESOS	54,353.2	37.32	378,588.9	49.05
PARTICIPACIONES	47,603.4	32.69	238,017.2	30.84
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.0	0.00	0.0	0.0
INGRESOS	101,956.6	70.01	616,606.1	79.89
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,859.3	2.65	19,296.5	2.50
FONDO DE FORTALECIMIENTO	24,034.9	16.50	120,174.5	15.57
HABITAT	3,675.1	2.52	3,675.1	0.48
FONHAPO	0.0	0.00	0.0	0.00
ALIANZA CONTIGO	0.0	0.00	0.0	0.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	0.0	0.00	0.0	0.00
ACTIVOS PRODUCTIVOS	0.0	0.00	0.0	0.00
SUBSEMUN 2012	12,101.0	8.31	12,101.0	1.57
PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL	0.0	0.00	0.0	0.00
PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE	0.0	0.00	0.0	0.00
INGRESOS POR FONDOS	43,670.3	29.99	155,247.1	20.11
TOTAL DE INGRESOS	145,626.9	100.00	771,863.3	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	50,299.8		135,620.3	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	58,307.7		23,553.4	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	254,234.4		931,027.1	
	MENSUAL			
APLICACION :	MAYO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	45,048.0	27.74	216,503.5	34.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,925.7	3.65	18,984.2	3.0

SERVICIOS GENERALES	44,924.1	27.67	130,384.8	20.59
TRANSFERENCIAS	33,214.3	20.45	174,142.6	27.49
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	484.4	0.30	28,027.5	4.43
INVERSION PUBLICA	31,903.6	19.65	60,890.0	9.61
DEUDA PUBLICA	882.8	0.54	4,448.8	0.70
TOTAL DE EGRESOS	162,382.9	100.00	633,381.3	100.00
OTRAS APLICACIONES	439.5		206,233.8	
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	91,412.0		91,412.0	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	254,234.4		931,027.1	

Séptimo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de recursos de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de junio del año 2012. -----

En relación al Séptimo Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos.-----

“”””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Séptima Sesión del día 30 de julio de 2012, a las 12:00 (doce) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 30 de Julio del año 2012, en la Sala de Juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria;

Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de junio del año 2012 y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Junio de 2012. CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Junio de 2012, por los miembros presentes de esta Comisión, y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado por la Comisión aprueba por Mayoría, con 3 (tres) votos a Favor por parte del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; y 1 (uno) en Contra de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; y se autoriza el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al mes de Junio de 2012. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-Comisión Dictaminadora- Rúbricas. """"""-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 09 (nueve) votos a favor, 5 (cinco) votos en contra, de los C.C. Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y de la C.P. Luz Natalia Virgil Orona; y con la ausencia al momento de la votación del C. Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro; tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 6 y 7; 105, fracción II; 106 Fracción IV; y 129 fracción VII, del Código Municipal; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se **RESUELVE**:---

Primero.- Se aprueba y autoriza el avance de gestión financiera, estado de origen y aplicación de los recursos de la Tesorería Municipal, correspondiente al mes de Junio del año 2011.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, para su conocimiento.-----

Tercero.- El resumen del informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

	MENSUAL			
ORIGEN :	JUNIO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	14,442.6	11.88	206,416.3	23.10
DERECHOS	20,831.3	17.14	141,705.9	15.86
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	14.3	0.01	196.1	0.02
PRODUCTOS	46.5	0.04	435.2	0.05
APROVECHAMIENTOS	9,344.2	7.69	74,514.2	8.34
SUB TOTAL DE INGRESOS	44,678.9	36.76	423,267.8	47.38
PARTICIPACIONES	47,603.4	39.16	285,620.7	31.97
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.0	0.00	0.0	0.0
INGRESOS	92,282.3	75.92	708,888.5	79.35
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	3,859.3	3.17	23,155.8	2.59
FONDO DE FORTALECIMIENTO	24,034.9	19.77	144,209.4	16.14

HABITAT	0.0	0.00	3,675.1	0.41
FONHAPO	0.0	0.00	0.0	0.00
ALIANZA CONTIGO	0.0	0.00	0.0	0.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	1,377.3	1.13	1,377.3	0.15
ACTIVOS PRODUCTIVOS	0.0	0.00	0.0	0.00
SUBSEMUN 2012	0.0	0.00	12,101.0	1.35
PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL	0.0	0.00	0.0	0.00
PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE	0.0	0.00	0.0	0.00
INGRESOS POR FONDOS	29,271.5	24.08	184,518.6	20.65
TOTAL DE INGRESOS	121,553.8	100.00	893,407.1	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	53,393.9		189,129.1	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	91,526.9		23,553.4	
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	266,474.6		1,106,089.7	
	MENSUAL			
APLICACIÓN :	JUNIO	%	ACUMULADO	%
SERVICIOS PERSONALES	48,717.1	30.15	265,220.6	33.36
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,517.6	2.18	22,501.8	2.83
SERVICIOS GENERALES	39,264.1	24.30	169,648.8	21.34
TRANSFERENCIAS	28,922.8	17.90	203,065.4	25.54
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,865.8	1.77	30,893.2	3.89
INVERSION PUBLICA	37,263.4	23.06	98,153.3	12.35
DEUDA PUBLICA	1,042.9	0.65	5,491.6	0.69
TOTAL DE EGRESOS	161,593.6	100.00	794,974.9	100.00
OTRAS APLICACIONES	4,538.8		206,233.8	

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	100,332.2		91,412.0	
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	266,474.6		931,027.1	

Octavo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto al avance de gestión financiera, de la Tesorería Municipal, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

En relación al Octavo del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Lic. José Elías Ganem Guerrero, Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Novena Sesión del día 23 de agosto de 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 23 de agosto del año 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen del Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Primer Semestre del 2012 y dentro del Cuarto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:*

ANTECEDENTE: Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Primer Semestre 2012.

CONSIDERANDO: Una vez discutido y analizado el Avance de

Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Primer Semestre del 2012, por los miembros presentes de esta Comisión, y con fundamento en lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: DICTAMEN: Una vez votado por la comisión se autoriza por mayoría con el voto de calidad del Presidente de la Comisión el Avance de Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al Primer Semestre 2012, al haberse obtenido dos votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; y dos en contra de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; razonando su voto en virtud de que de acuerdo con la cuenta pública al 1er. Semestre del año 2012 registra una deuda pública oficial de \$416'545,419. Compuesta por deuda a corto plazo \$236'658,586., así como deuda a largo plazo de \$179'886,833. Este último crédito con Banobras a 10 años utilizado para 3 obras Gran Plaza, Blvd. Constitución y Blvd. Agustín de Espinoza. La integración de la deuda a corto plazo se integra por: 35 millones a Pensiones; \$103'millones a Proveedores; 22'millones a contratistas \$10'millones del inmueble del Hospital Torreón; \$10'millones un crédito bancario a corto plazo entre otros. Sin embargo el municipio no reconoce en la información financiera. Mas de \$200'millones originados de compromisos contraídos con el estado, pasivos laborales y otros mas. En resumen el municipio brinco la barrera de los \$600'millones. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la Orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso

Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora.- Rúbricas. ”””””-----

Posteriormente el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, quien presentó la Cuenta Pública de la Tesorería Municipal, correspondiente al primer semestre del 2012, respondiendo a todas las dudas de los ediles.-----

En uso de la voz, el Noveno Regidor, el Lic. José Armando González Murillo comento que tenía una duda en el tema de los Servicios Personales, porque hasta el momento se lleva aproximadamente la mitad del presupuesto y aun están pendientes los pagos de aguinaldo y de ayuda escolar, los cuales vienen a alcanzar un monto aproximado de 80 millones de pesos, por lo que a su dicho no se alcanzará para los pagos al final del año. A lo que en respuesta el Lic. Juan Manuel Riojas, manifestó que en cuanto al pago de la Ayuda escolar ya se erogó un aproximado del 70%, así mismo dio a conocer que se maneja un presupuesto de egresos e ingresos dinámico, puesto que se hace en base a lo que se estima que se va a ingresar. Por el momento se tiene previsto realizar una evaluación de los ingresos, y en consecuencia repercutirlo en el presupuesto de egresos.-----

En uso de la voz, el Décimo Primer Regidor, el Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles agrego que el presupuesto de egresos ha avanzado considerablemente y aun así considera que no se va a alcanzar a realizar los pagos. Así mismo agrego que considera preocupante que no se tenga destinado pago para la deuda pública, a lo que el C.P. Juan Manuel Riojas, dio a conocer que si se han realizado pagos.-----

Posteriormente, el Décimo Primer Regidor, agrego que en lo relacionado con el corralón Municipal, a su dicho considera imposible que en más de un mes, no se haya registrado ningún pago de éste concepto.-----

Una vez que fue analizada y discutida la cuenta pública, este H. Cabildo por mayoría de 10 (diez) votos a favor y 05 (cinco) votos en contra de los CC. Noveno Regidor José Armando González Murillo, Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Aurióles; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero

y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomo el siguiente **ACUERDO**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículos 8, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**

PRIMERO.- Se autoriza y aprueba el informe de avance de gestión financiera de la Tesorería Municipal correspondiente al Primer Semestre de 2012. -----

SEGUNDO.- Se ordena enviar el informe de avance de gestión financiera aprobado, al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación. -----

TERCERO.- Intégrese el informe completo, los documentos de apoyo y el Dictamen aprobatorio de la Comisión de Hacienda, como apéndices de la presente Acta. -----

CUARTO.- Se ordena a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado. -----

QUINTO.- El Resumen del Informe de la Cuenta Pública, presentada y aprobada, es el siguiente: -----

	ACUMULADO A			
ORIGEN :	JUNIO 2012	%	PRESUPUESTO 2012	%
IMPUESTOS	206,416.3	23.10	265,157.0	17.53
DERECHOS	141,705.9	15.86	188,922.6	12.49
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	196.1	0.02	649.5	0.04
PRODUCTOS	435.2	0.05	2,631.8	0.17
APROVECHAMIENTOS	74,514.2	8.34	83,089.2	5.49
SUB TOTAL DE INGRESOS	423,267.8	47.38	540,450.1	35.74
PARTICIPACIONES	285,620.7	31.97	578,016.6	38.22
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.0	0.00	0.0	0.0
INGRESOS	708,888.5	79.35	1,118,466.7	73.96

FONDO DE INFRAESTRUCTURA	23,155.8	2.59	48,178.1	3.19
FONDO DE FORTALECIMIENTO	144,209.4	16.14	290,552.3	19.21
HABITAT	3,675.1	0.41	8,000.0	0.53
FONHAPO	0.0	0.00	0.0	0.00
ALIANZA CONTIGO	0.0	0.00	0.0	0.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	1,377.3	0.15	2,000.0	0.13
ACTIVOS PRODUCTIVOS	0.0	0.00	0.0	0.00
SUBSEMUN 2012	12,101.0	1.35	45,000.0	2.98
PROGRAMA DEL EMPLEO TEMPORAL	0.0	0.00	0.0	0.00
PROG. IFRAEST. DEPORTIVA CONADE	0.0	0.00	0.0	0.00
INGRESOS POR FONDOS	184,518.6	20.65	393,730.4	26.04
TOTAL DE INGRESOS	893,407.1	100.00	1,512,197.1	100.00
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	78,328.8			
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	23,553.4			
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	995,289.4			
	ACUMULADO A			
APLICACION :	JUNIO	%	PRESUPUESTO 2012	%
SERVICIOS PERSONALES	265,220.6	33.36	510,380.6	33.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,501.8	2.83	51,785.3	3.42
SERVICIOS GENERALES	169,648.8	21.34	383,615.1	25.37
TRANSFERENCIAS	203,065.4	25.54	294,230.0	19.46
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,893.2	3.89	15,000.0	0.99
INVERSION PUBLICA	98,153.3	12.35	242,186.1	16.02
DEUDA PUBLICA	5,491.6	0.69	15,000.0	0.99
TOTAL DE EGRESOS	794,974.9	100.00	1,512,197.1	100.00
OTRAS APLICACIONES	99,982.4			
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	100,332.2			
SUMA LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	995,289.4			

“”””Declaratoria de la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil

Orona. -----

“Torreón, Coahuila de conformidad con la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

104 inciso E fracción III, artículo 106-A y 129 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como el 3 fracción VI y 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31 fracciones I, II y IV del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila, emito la opinión correspondiente al periodo comprendido del 1° de Enero al 30 de Junio de 2012.

Presentación de la Cuenta Pública. La cuenta pública es el informe que rinden las entidades sobre su gestión financiera, a efecto de comprobar que la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante el ejercicio del 1° de Enero al 30 de Junio de 2012, con base en los programas aprobados. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cuenta pública fue presentada en tiempo. Observándose que dicha asignación no reúne los requisitos que marca el reglamento Interior del Municipio de Torreón en el artículo 149 fracción V que a la letra dice:” Designar a los auditores externos y proponerlos al Ayuntamiento.--

DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO DE ENERO-JUNIO 2012			
INGRESOS	INGRESOS TOTALES	\$893,407,111.00	100%
MENOS	CEPROFIS	\$120,615,806.00	14%
MENOS	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$285,620,676.00	32%
MENOS	FONDOS FEDERALES	\$184,518,629.00	21%
	INGRESOS NETOS	\$302,652,000.00	34%

De la revisión de los ingresos por concepto se aprecia que los Ingresos Propios solamente alcanzaron el 34% del total destacando que los ingresos virtuales “CEPROFIS” ascendieron a un 14 %; por lo cual la actividad económica del Municipio se efectuó en base de los ingresos provenientes de Recursos Federales del ejercicio del 2012 alcanzando un 53%. Es de resaltar los recursos propios por importe de \$302´652,000.00 del municipio no son suficientes para cubrir el costo directo por un importe de \$457´371,224.68 dando un porcentaje negativo de un

51% y que solo los gastos de Servicios Personales en cantidad de \$265'220,603.00 representan el 88% de sus ingresos netos.-----

Ene-Jun-12	INGRESOS NETOS	\$302,652,000.00	100%
MENOS	servicios generales	\$169,648,836.00	56%
MENOS	materiales y suministros	\$22,501,785.74	7%
MENOS	Servicios personales	\$265,220,602.00	88%
	INGRESOS MENOS COSTO DIRECTO	-\$154,719,223.74	-51%

Por lo que corresponde a los Ingresos propios se observa desvío o faltante de recursos en la Tesorería municipal por las cantidades correspondiente a ingresos percibidos en las cajas receptoras del municipio en EFECTIVO y NO depositados en las cuentas bancarias del municipio, faltando con ello al artículo 104 inciso E) fracción IV y 129 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza que a la letra dice: Art. 129 “Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal... Frac. II Recaudar los Ingresos y contribuciones que correspondan al municipio de conformidad con las leyes fiscales, siendo responsable directo de su depósito y vigilancia como a continuación se analiza el mes de enero por la cantidad de \$15'283,860.63:-----

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
03/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-108 03/01/12 – BANAMEX	50.00
03/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-108 03/01/12 – BANAMEX	1833.48
06/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-44 06/01/12 – BANAMEX	23758.63
06/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 06/01/12 – BANAMEX	1611.66
06/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-78 06/01/12 – BANAMEX	616.00
09/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-44 09/01/12 – BANAMEX	72394.52
09/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 09/01/12 – BANAMEX	231.05
09/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 09/01/12 – BANAMEX	387.86
09/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 09/01/12 – BANAMEX	767.71
09/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-80 08/01/12 – BANAMEX	2000.00
10/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-42 05/01/12 – BANAMEX	323208.8 2
16/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-40 16/01/12 – BANAMEX	22468.00
16/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-9 16/01/12 - BANAMEX	134459.0 6
17/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-114 17/01/12 - BANAMEX	1706.00
18/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-108 18/01/12 - BANAMEX	20298.25

24/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-80 24/01/12 – BANAMEX	1000.00
26/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-22 26/01/12 - BANAMEX	14757.50
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-106 27/01/12 - BANAMEX	123413.4 3
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-32 27/01/12 - BANAMEX	4687.96
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-42 27/01/12 - BANAMEX	3684.00
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-42 27/01/12 - BANAMEX	4523.40
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-43 27/01/12 - BANAMEX	22470.79
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-44 27/01/12 - BANAMEX	36919.24
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 27/01/12 - BANAMEX	2536.94
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 27/01/12 - BANAMEX	55600.00
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 27/01/12 - BANAMEX	100400.0 0
27/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 27/01/12 - BANAMEX	1469912. 18
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-105 30/01/12 - BANAMEX	184710.6 0
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-106 30/01/12 - BANAMEX	212.16
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-106 30/01/12 - BANAMEX	46007.08
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-106 30/01/12 - BANAMEX	134904.5 0
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-108 30/01/12 - BANAMEX	17106.43
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-114 30/01/12 - BANAMEX	7299.00
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-120 30/01/12 - BANAMEX	22149.11
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-120 30/01/12 - BANAMEX	206526.7 6
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-16 30/01/12 - BANAMEX	3193.00
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-18 30/01/12 - BANAMEX	23344.62
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-22 30/01/12 - BANAMEX	18900.50
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-25 30/01/12 - BANAMEX	6692.40
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-43 30/01/12 - BANAMEX	18874.35
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-44 30/01/12 - BANAMEX	38722.40
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-50 29/01/12 - BANAMEX	100.00
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-78 30/01/12 - BANAMEX	790.00
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-80 30/01/12 - BANAMEX	1527.00
30/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-9 30/01/12 - BANAMEX	167855.0 7
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-105 26/01/12 - BANAMEX	40841.21
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-106 31/01/12 - BANAMEX	87150.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-106 31/01/12 - BANAMEX	153240.6 8
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-106 31/01/12 - BANAMEX	156600.0 0
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-108 31/01/12 - BANAMEX	2684.93

31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-114 31/01/12 - BANAMEX	3712.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-120 27/01/12 - BANAMEX	9661.13
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-120 27/01/12 - BANAMEX	30330.24
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-120 31/01/12 - BANAMEX	131085.5 3
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-14 31/01/12 - BANAMEX	42297.50
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-16 27/01/12 - BANAMEX	2884.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-16 27/01/12 - BANAMEX	5202.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-16 31/01/12 - BANAMEX	4763.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-17 25/01/12 - BANAMEX	27.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-17 27/01/12 - BANAMEX	24.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-18 31/01/12 - BANAMEX	20508.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-25 31/01/12 - BANAMEX	6522.25
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-32 31/01/12 - BANAMEX	145714.0 4
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-40 26/01/12 - BANAMEX	4836.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-42 25/01/12 - BANAMEX	983.50
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-43 31/01/12 - BANAMEX	27566.05
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-44 31/01/12 - BANAMEX	21738.43
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-52 31/01/12 - BANAMEX	2794.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 03/01/12 - BANAMEX	45900.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 05/01/12 - BANAMEX	15850.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 26/01/12 - BANAMEX	1232493. 38
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 28/01/12 - BANAMEX	14781.78
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 28/01/12 (AD-INMUEBLES RYM) – BANAMEX	394029.5 2
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 30/01/12 - BANAMEX	4502.40
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 30/01/12 - BANAMEX	77500.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-58 30/01/12 - BANAMEX	8990468. 05
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 13/01/12 - BANAMEX	173.84
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 26/01/12 - BANAMEX	21754.66
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 26/01/12 - BANAMEX	45697.13
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-78 31/01/12 - BANAMEX	1188.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-8 31/01/12 - BANAMEX	173002.0 0
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-80 31/01/12 - BANAMEX	1864.00
31/01/2012	DEP 000000 DEPOSITOS C-9 26/01/12 - BANAMEX	17858.33
27/01/2012 02:55:DIARIO	DEP 000000 DEPOSITOS C-42 27/01/12 - BANAMEX	464.00
31/01/2012 01:06:DIARIO	DEP 000000 DEPOSITOS C-64 12/01/12 - BANAMEX	556.59

	SUMA	15283860 .63
--	------	-----------------

OBSERVACIONES POR CAPITULO DE INGRESOS Y EGRESOS: **Ingresos:** **Derechos:** *En materia de Ingresos se observa que la Tesorería Municipal altera la captación de Ingresos en el rubro de CEPROFIS por captación importe de **\$61,478,965.00** (Son Sesenta y un millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco Pesos 00/100 M. N.) dado que pretende inflar los ingresos por concepto de Derecho de Recolección de basura con CEPROFIS sin reunir los requisitos que marca el Código Financiero ya que cuente con una solicitud firmada del contribuyente, identificación oficial y estado de cuenta, con eso la Tesorería proporciona información falsa originando un fraude en la determinación de la distribución de participaciones federales en el Estado de Coahuila. **INGRESOS O EGRESOS.**-----*

<i>Las erogaciones municipales en el periodo de enero a junio 2012 se integran como sigue:</i>			
EGRESOS TOTALES	\$794,974,855.59		
MENOS CEPROFIS "Egresos Virtuales"	\$120,615,806.00		
EGRESOS NETOS	\$674,359,049.59		
APLICACIÓN			
SERVICIOS PERSONALES	\$265,220,602.00		33%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$22,501,785.74		3%
SERVICIOS GENERALES	\$169,648,836.00		21%
PASA		\$62,867,628.32	
CFE		\$52,873,887.36	
OTROS		\$53,907,320.32	
TRANSFERENCIAS	\$203,065,429.00		26%
DIF		\$29,910,398.47	
APOYOS A OTRAS DEPENDENCIAS		\$173,155,030.53	
ADQUISICION DE MUEBLES E INMUEBLES	\$30,893,239.37		4%
MUEBLES.- MOBILIARIO		\$129,115.41	
MUEBLES.- INFORMATICOS		\$2,174,699.40	

MUEBLES.- VEHICULOS		\$1,354,224.67	
MUEBLES.-EQUIPO Y HERRAMIENTA		\$62,814.00	
INMUEBLES		\$27,172,385.89	
SERVICIO DE DEUDA.- INTERESES	\$5,491,643.25		1%
INVERSION PUBLICA	\$98,153,319.20		12%
OBRAS POR CONTRATO		\$89,938,366.99	
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN		\$8,214,952.21	
TOTAL GASTOS	\$794,974,854.56		100%

SERVICIOS PERSONALES: Se observa en Egresos que no proporciono información relativa a los servicios personales por la cantidad \$265'220,602.70 (Son Doscientos sesenta y cinco millones doscientos veinte mil seiscientos dos Pesos 70/100 M. N.) no pudiéndose comprobar que se haya cumplido con las prestaciones económicas y con las obligaciones fiscales en su totalidad; observándose que se elevó la nómina en los meses de enero a junio a la cantidad de \$265'220,602.70 (Son Doscientos sesenta y cinco millones doscientos veinte mil seiscientos dos Pesos 70/100 M. N.) que comparado con el año anterior se denota que el Municipio no cumplió con el compromiso de un ajuste presupuestal anunciado en medios por el Alcalde.-----

Incumplimiento de lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, o con otras disposiciones normativas como sigue: cheques que se observan por falta de póliza y soporte.-----

CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
369	16-ene-12	pago facturas para personas escasos recursos	\$47,072.00
387	16-ene-12	pago facturas 3178 y 3180 publicidad de marzo y mayo	\$23,200.00
452	20-ene-12	Rebolsos gastos de viaje para ir a congreso del Edo.	\$908.00
455	23-ene-12	devolución según juicio amparo 799/2011 4to distrito	\$1,115.92
528	01-feb-12	apoyo a Elva Máyela Zapata compra material	\$1,160.00

		osteosintesis	
539	01-feb-12	reembolso a mayor clemente Zúñiga compra material radios	\$4,162.08
561	01-feb-12	reembolso saldo a favor póliza 9831 escenografía	\$380.00
579	31-mar-12	Pago adq. De inmueble ubicado en Zaragoza núm. 40 torreón	\$454,000.00
614	31-mar-12	apoyo económico R-14431 c. josefina bautista	\$1,500.00
657	31-mar-12	pago de renta noviembre 2011 bodega obras publicas	\$81,200.00
658	31-mar-12	pago de renta noviembre 2011 contrato 6 servicios municipales	\$90,100.00
700	31-mar-12	oc.587 req. 26755 fact 125 revista dilo sin miedo	\$4,640.00
847	31-mar-12	fact. 160659 agua y refrescos para alcalde	\$3,428.97
856	31-mar-12	fact. 348 publicidad kiosco comunicación y medios	\$19,720.00
1511	31-mar-12	pago de retenciones 1aq mzo	\$1,200.00
1719	20-abr-12	Req. 6000 fact. 20920 serv. Mito. Elevador	\$7,679.20
1736	24-abr-12	fact.155511 agua y refrescos para alcalde	\$3,069.98
1737	24-abr-12	fact. 161211 y 16212 agua y refrescos para alcalde	\$1,408.56
1783	30-abr-12	r. 21303 apoyo cultural mes de abril José R. Mijares	\$1,920.00
1807	30-abr-12	Retenciones a personal aytto. Semanas 16 y 17 de abril	\$90,744.04
1866	11-may-12	fact. 2021, 2005,2017 lonas diversos dptos.	\$1,901.33
1867	11-may-12	fact. 806, 805, 740 y 766 artículos de limpieza	\$2,197.10
1889	14-may-12	Devol. Pago doble cve cat 11-105-009	\$1,616.86
1949	17-may-12	pago complementario ISR sueldos y salarios	\$1,220,036.00
1960	18-may-12	retenciones a crédito en Marcos Mueblerías	\$11,582.75
1961	18-may-12	R. 18232 retenciones adeudo metlaife 18 y 19	\$91,504.56
2043	30-may-12	fact. 11952 suscripción anual siglo de torreón	\$1,799.00
2046	30-may-12	fact. 1758 material que se utiliza para entrega de valores	\$2,878.91
2047	30-may-12	fact. 1759 material que utiliza para entrega de valores	\$3,150.46
2054	31-may-12	fact. 1053, 1049, 1047 prestación dental	\$7,110.00
2057	31-may-12	R. 2860 pago prestación dental	\$2,079.00
2066	31-may-12	fact. 7366 prestación dental desarrollo urbano	\$1,690.00
2067	31-may-12	fact. 4562 4596 y 45497 pago lentes alumbrado	\$2,250.00
2096	31-may-12	R- 21310 presentación grupo cachivaches	\$1,100.00
2098	31-may-12	R- 21311 presentación grupo cachivaches	\$1,100.00
2101	31-may-12	fact. 7330 7333 prestación ortopédica transporte	\$6,710.40

		publico	
2120	31-may-12	R- 21333 instructor clarinete	\$960.00
2121	31-may-12	R- 21332 instructor ensayo orquesta	\$1,920.00
2154	31-may-12	pago de retenciones al personal de crédito Marcos Mueblerías	\$12,652.46
2159	31-may-12	Pago de retenciones al personal adeudo Metlife	\$92,903.50
2176	31-may-12	fact. 9263 cultura hospedaje y alimentación Daniel Espartaco	\$1,133.57
2199	06-jun-12	Rembolso a la dirección de mto. Urbano servicio vulcanizado	\$2,777.33
2242	11-jun-12	Facturas 1326, 1475, 1476 y 1324 compra de boyas para manzanas de antigua presidencia.	\$46,553.70
2260	14-jun-12	rembolso Alberto Adame por acudir reunión	\$561.00
2266	15-jun-12	R. 19758 diferencia sueldo a C. Rosa Isela Pérez Rangel 1a q. junio	\$1,098.60
2274	15-jun-12	R. 21345 apoyo cultural mes mayo en José R. Mijares	\$3,840.00
2277	15-jun-12	R-21328 instructor trompeta DMC-08/2012	\$2,000.00
2284	15-jun-12	Pago al C. Enrique Gamboa facts. 1182, 1267 y 1365	\$1,854.84
2292	18-jun-12	R. 26579 gts por comprobar a saltillo 19 al 21 de junio	\$1,000.00
2300	19-jun-12	fact. 399 quinta parcialidad internet	\$64,820.80
2301	19-jun-12	fact. 6927 material para impresoras	\$2,829.24
2311	19-jun-12	Req. 53640 fact. 662 refacciones para cortadora rastro	\$61,624.84
2323	20-jun-12	pago retenciones metlife semana 23 24 y 1er quincena junio	\$92,722.95
2324	20-jun-12	pago retenciones de crédito san Marcos, semanas 23 y 24 1er. Q.	\$19,804.76
2329	21-jun-12	fact. 1429 renta de equipo bomberos DGSA-IR-006-11	\$1,158.84
2351	25-jun-12	Rembolso pago taxis , apoyo a jurídico y consumos	\$10,965.89
2352	25-jun-12	Rembolso caja Gral. Devol. Impto. Predial duplicado recibo 20011	\$2,158.72
2353	25-jun-12	Rembolso a radio torreón comida a participantes en festival del amor.	\$3,496.00
2355	25-jun-12	fact. 1011 material para impresora	\$2,401.20
2356	25-jun-12	fact. 1013 material para tribunal de justicia	\$6,032.00
2357	25-jun-12	fact. 1012 material para impresora	\$2,497.48
2358	25-jun-12	fact. 6718 material para impresora	\$1,927.92
2359	25-jun-12	fact. 7085 material para servs. Adams	\$3,344.28
2363	25-jun-12	Facts. 7462, 7464 y 7465 facturas para arreglos florales para dirección de cultura	\$2,436.00

2369	26-jun-12	Renta de sillas para paseo colon día 25 mzo cont. 45-CS-Tor-12	\$9,280.00
2387	27-jun-12	pago de póliza de seguro núm. 700008166911 a empleados sindicalizados	\$82,052.22
2388	27-jun-12	pago póliza seguro núm. 42980 ampara tres barredoras	\$17,779.32
2389	27-jun-12	pago póliza seguro núm. 42763 endoso 8784 ampara camión ford.f-450 bombero	\$10,277.25
2393	27-jun-12	Orden de compra No. 25884 req. 53797 mtto elevador otis	\$19,201.53
2394	27-jun-12	Recibo 2620 arrendamiento de inmueble ubicado en Av. Morelos 857 Pte. Dpto. plazas y mercados	\$7,445.24
2395	27-jun-12	Renta del local mayran y nogal col. Torreón jardín del mes de abril centro de ensayos	\$16,960.00
2399	27-jun-12	Rebolsos de gastos por viaje a cd. Mérida del 7 al 15 de mayo a 6 elementos para certificación	\$47,375.68
2404	28-jun-12	fact. 795 revista imagen, con información 2do. Informe	\$58,000.00
		Suma	\$2,913,162.28

Asimismo se observa los gastos por comprobar.- Programa Municipal de Empleo Temporal del personal adscrito a las Brigadas de limpieza, por falta de póliza y soporte.-----

811	02-abr-12	R-14111 pagos del 25 de feb a. 03 mzo 2012 brigadas limpieza	\$100,000.00
822	09-mar-12	R-14112 pagos del 04 al 10 de mzo 2012 brigadas limpieza	\$100,000.00
867	16-mar-12	pagos del 11 al 17 de mzo 2012 brigadas limpieza	\$100,000.00
1535	23-mar-12	R-11060 pagos del 18 al 24 de mzo 2012 brigadas limpieza	\$100,000.00
1585	29-mar-12	R-11061 pagos del 25 al 31 de mzo 2012 brigadas limpieza	\$100,000.00
1623	02-abr-12	R-17850 pagos del 01 al 07 de abr 2012 brigadas limpieza	\$100,000.00
1663	13-abr-12	R-14113 pagos del 18 al 14 de abr 2012 brigadas limpieza	\$100,000.00
1714	20-abr-12	R-14114 pagos brigadas limpieza	\$100,000.00
		Suma	\$800,000.00

DEUDA: al 1er semestre del año 2012 registra una deuda pública oficial de **\$416'545,419**. Compuesta por deuda a corto plazo \$236'658,586., así como deuda a largo plazo de \$179'886,833.

*Este ultimo crédito con Banobras a 10 años utilizado para 3 obras Gran Plaza, Blvd. Constitución y Blvd Agustín de Espinoza. La integración de la deuda a corto plazo se integra por : 35 millones a Pensiones; \$103'millones a Proveedores; 22'millones a contratistas;\$10' millones del inmueble del Hospital Torreón; \$10'millones un crédito bancario a corto plazo entre otros. Sin embargo el municipio no reconoce en la información financiera. Mas de \$200'millones originados de compromisos contraídos con el estado, pasivos laborales y otros mas. En resumen el municipio brinco la barrera de los \$600' millones. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en artículo 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón. **INVERSION PÚBLICA.-** Para la verificación del cumplimiento de los programas: Falta la documentación e información para su comprobación; la cual hasta la presente fecha No se ha dado respuesta: Dicha información fue solicitada mediante oficio de fecha 23 de Mayo de 2012. Dirigido al C.P. PABLO CHAVEZ ROSSIQUE; tesorero Municipal; como a continuación se detalla: Copias fotostáticas de los Estados de Cuenta Bancarios en su totalidad. Conciliaciones Bancarias de las siguientes cuentas:-----*

BANCO	
PRODUCTIVAS 2004 SCOTIABANK	18501162098
MUNICIPAL NOM. BITAL	4030526115
MUNICIPAL BANCOMER	150454508
PREDIAL MPAL BANAMEX	38277126620
HABITAT SCOTIABANK	18501355627
PRODUCTIVAS 2007 BANREGIO	080-02186-001-1 CLABE 218600112
PRODUCTIVAS 2003 SCOTIABANK	18501136038
SANTANDER MPAL	65- 50237650
PROVEEDORES MPAL BANCOMER	170424854
MUNICIPAL NOMINA BANCOMER	170481564
CONTRATISTAS MPAL BANCOMER	170588423
FORTALEC. MPAL BANCOMER	170514357
INGRESOS MPAL BANCOMER	170646385

VIGILANCIA MPAL BANORTE 0635457206
NOMINA MPALSANTANDER 5026001079
SUBSEMUN MPAL BANCOMER 171929305
BANOBRAS MPAL BANORTE CRED. 647583498
DIR. SALUD. BANORTE 0647583573
HABITAT BANCOMER 36213
RESC. ESP. PUB. BANCOMER 0177386338
HABITAT 2010.- BANCOMER 177036108
INFRA 2011.- BANCOMER 179939733
FORTA 2011.- BANCOMER 179939202
INFRA DEPORTIVA .- BANCOMER 180869902
SUBSEMUN FEDERAL BANCOMER 2011 0180764078
SUBSEMUN MPAL BANCOMER 0180763500
CONTINGEN BANCOMER 182895781
BANOBRAS BANCOMER 0184792068
INFRA COMPLEM BANCOMER 186875327
HABITAT 2011 BANCOMER 185991412
RESCATE ESP. PUB BANCOMER 0185934982
CONADE PROG NAL BANCOMER 0184929519
PREDIAL BANAMEX 2247001
EGRESOS BANAMEX 2247028
EGRESOS BANAMEX 2247044
OXXO BANAMEX 2247052
AL SUPER BANAMEX 2247079
PREDIAL BANCOMER 188530688
BANAMEX 12247109 APAZU
FORTA 2012 BANAMEX 12247095
INFRA 2012 BANAMEX 12247087

*Expedientes financiero y técnico de la inversión pública de los meses de Enero a Abril, Convenios celebrados con el Gobierno del Estado de los Fondos Federales, entre otros FORTALECIMIENTO, SUBSEMUN, HABITAT, INFRAESTRUCTURA, RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS, FONHAPO, ETC. **Declaratoria de la Revisión de la Cuenta Pública** La revisión practicada a la cuenta pública del periodo*

*citado del municipio de Torreón, fue realizada teniendo en consideración los objetos previstos en los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas. Por lo anterior, se considera que la revisión efectuada proporciona una base razonable para sustentar la siguiente opinión: En consecuencia la opinión sobre los resultados de la gestión financiera es NEGATIVA en virtud de que la cuenta pública del periodo Enero a Junio del 2012 del municipio de Torreón dado que no proporciono la información relativa a Capítulo de Servicios Personales de la entidad, así como las observaciones que anteceden en los diferentes capítulos.***LIC. Y C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA; SINDICA DE VIGILANCIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA.**-----

Noveno punto del orden del día.- Presentación del avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

En el desahogo del Noveno Punto del orden del día, fue presentado y analizado el informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al primer semestre del año 2012, lo anterior de conformidad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículos 8, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-----

Por lo anterior, se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, correspondiente al primer semestre del año 2012.-----

En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, el Lic. Rodolfo Walss Auriolles, manifestó que al realizar una comparación de los cobros de agua de años anteriores y el presente año, a su dicho el aumento de ingresos ha sido mínimo, y considera que en la misma situación se encuentran los ingresos totales de SIMAS. A lo

que considera lógico que se reduzcan los gastos del Organismo, lo cual no ha sucedido pues como se puede observar la nomina se ha aumentado de un 30 a un 35%, lo que considera preocupante.-

En respuesta, el personal de SIMAS dio a conocer que en cuanto a los ingresos de agua potable, que hace referencia el Décimo Primer Regidor, en un análisis de los últimos 10 años de ingresos totales de este concepto, la presente administración ha obtenido en los últimos 6 meses más ingresos que el ingreso obtenido durante el año de 2004. Así mismo manifestó que durante el año 2009 la tarifa del SIMAS se incrementaba un 10.8% y la incrementaba por encima de la inflación. Durante los años 2010 y 2011 solo se aumento un 5% y en 2012 no hubo ajuste de tarifa esos 8 millones de pesos son excedentes aun sin existir el ajuste..

En uso de la voz, la Décima Segunda Regidora, Lic. Martha Esther González Romero expreso que dentro del Balance de Comprobación le sobresale el concepto de préstamos especiales, a lo que cuestiono porque no se establecen los nombres.

Posteriormente el personal de SIMAS, manifestó que en cuanto a los préstamos especiales son para préstamos a empleados sindicalizados, se establece en el contrato colectivo de trabajo y dentro de esto también se anexan los anticipos de cuenta de ahorro, es la figura contable que se le da. A lo que el Décimo Primer Regidor agrego que porque se establecía el concepto de préstamos a empleados, aparte también tienes préstamos especiales, a lo que se le respondió que son diferentes puesto que unos incluyen las notas de crédito y los otros son prestamos de cuenta de ahorro y anticipo del pago del ahorro. -----

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.-----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera semestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

ACTIVO FIJO	INVERSION	REVALUACION	DEPRECIACION	NETO
TERRENOS	54,649	32,751		87,400
HERRAMIENTAS	8,147		7,510	637
EDIFICIOS	22,898	51,856	13,935	60,820
EQ. BOMBEO Y REDES AGUA POTABLE	424,390	163,048	76,319	511,120
EQUIPO DE OFICINA	6,614		3,916	2,699
EQUIPO DE COMUNICACION	2,903		2,605	298
EQUIPO DE TRANSPORTE	21,616	2,149	18,253	5,512
EQUIPO DE COMPUTO	13,331		11,301	2,030
REDES DE ALCANTARILLADO	392,749	153,877	93,889	452,736
MEJORAS EN BIENES ARREND.	42		31	10
MEDIDORES DOMICILIARIOS	39,480		8,682	30,798
MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA	2,548		1,002	1,546
PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	291,605		53,105	238,500
O. EN PROCESO AGUA POTABLE	97,136			97,136
O. EN PROCESO ALCANTARILLADO	10,097			10,097
O. EN PROCESO SANEAMIENTO	42,981			44,628
ACTIVO FIJO	1,431,185	403,681	290,547	1,545,967
ACTIVO DIFERIDO				
PRIMAS DE SEGUROS POR DEVENGAR				335
PROVISION DE CUENTAS INCOBRABLES				95,344
SUMA ACTIVO DIFERIDO				95,679
SUMA TOTAL DEL ACTIVO				1,700,757

PASIVO CIRCULANTE	
PROVEEDORES	112,101
ACREEDORES DIVERSOS	63,824
RETENCIONES DE EMPL. Y OPS	2,595
RETENCIONES DE IMPTOS Y DERECHOS	8,854
IVA POR PAGAR	10
PROVISIONES POR PAGAR	27,182
GRATIFICACION ANUAL	9,458
CRED. BANCARIOS CORTO PLAZO	3,576
CREDITO FACTORAJE	26,218
ECOAGUA CORTO PLAZO	4,871
SUMA DEL CIRCULANTE	258,689
PASIVO FIJO	
CREDITO BANCARIO LARGO PLAZO	13,706
ECOAGUA PLANTA TRATADORA	116,926
SUMA DEL FIJO	130,632
PASIVO CONTINGENTE	
PENSIONES E INDEMNIZACIONES	20,937
SUMA DEL PASIVO CONTINGENTE	20,937
SUMA TOTAL DEL PASIVO	410,258

Décimo punto del orden del día.- Presentación del avance de gestión financiera del Consejo de Administración del Parque

Ecológico Fundadores, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

En el desahogo del Décimo Punto del orden del día, fue presentado y analizado el informe de avance de gestión financiera del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, correspondiente al primer semestre del año 2012, lo anterior de conformidad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículos 8, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-----

Por lo anterior, se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores, correspondiente al primer semestre del año 2012.-----

En uso de la voz, el Primer Síndico, Lic. José Arturo Rangel Aguirre, cuestionó sobre los ingresos en cuanto a la renta de las fuentes de sodas, preguntando con cuantos establecimientos cuenta el Parque y a cuanto aproximadamente se fijan las rentas. A lo que el Lic. Carlos Alberto Solís Morales, respondió que solo se cuenta con una fuente de soda y se cobra 600 pesos al mes de renta, pero se han realizado descuentos por las bajas ventas del semestre.-----

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.-----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera semestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO FUNDADORES	

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS	
1 ER. SEMESTRE DEL 2012	
01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2012	
INGRESOS	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL SEMESTRE	
BANCOS :	
CHEQUERA	\$ 316,796.82
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. POR PARTE DE TESORERIA MPAL. DE TORREON. DE LOS MESES ENERO - MAYO 2012	\$ 578,325.00
RENTA DE LOS LOCALES: FUENTES DE SODAS No 1 CORRESPONDIENTE A LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2011, Y ENERO - ABRIL DEL 2012	\$ 4,400.00
OTROS INGRESOS	-----
PRODUCTOS FINANCIEROS	-----
INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	\$ 908,521.82
EGRESOS	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	
	\$ 11,870.29
GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	
	\$ 201,861.16
GASTOS DE LIMPIEZA	
	\$ 149,823.59
GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	
	\$ 400,136.37
GASTOS FINANCIEROS: COMISIÓN POR CHEQUES PAGADOS	
	\$ 1,088.08
TOTAL DE EGRESOS	\$ 764,779.49
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL SEMESTRE	
BANCOS :	
CHEQUERA	\$ 134,742.33
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
	\$ 143,742.33
SUMAS IGUALES	\$ -
SRA. MARIA ELISA GARAGARZA DE MADERO	
PRESIDENTA	
ING. FÉLIX B. GIACOMAN MOURRA	DR. EDUARDO ACOSTA GARZA
SECRETARIO	TESORERO

Décimo Primer punto del orden del día.- Presentación del avance de gestión financiera del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

En el desahogo del Décimo Primer Punto del orden del día, fue presentado y analizado el informe de avance de gestión financiera del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al primer semestre del año 2012, lo anterior de

conformidad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículos 8, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-----

Por lo anterior, se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito, correspondiente al primer semestre del año 2012.-----

En uso de la voz, la Séptima Regidora, la C. Ma. Luisa Castro Mena dio a conocer que en la cuenta semestral presentada seguía apareciendo la Colonia Villahermosa, la cual ya no tiene adeudo con este Organismo.-----

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.-----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera semestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

							ACUMULA DO	ACUMULA DO
							PRIMER	ANUAL
ORIGEN:	ENERO	FEBRE RO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEMESTR E	
INTERESES COBRADOS	13,888.86	8,562.27	5,891.79	2,250.00		186.41	30,779.33	30,779.33
INGRESOS POR ADMINISTRA CION DE CREDITOS	-	-	-				-	-
INTERESES BANCARIOS	3,525.90	2,215.35	1,740.36	2,043.64	1,241.80	1,047.80	11,814.85	11,814.85

OTROS INGRESOS	-	-	0.01				0.01	0.01
TOTAL DE INGRESOS	17,414.76	10,777.6	27,632.15	4,293.65	1,241.80	1,234.21	42,594.19	42,594.19
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	139,872.34	94,554.93	71,925.67	37,916.96	22,495.96	20,565.05	387,330.91	387,330.91
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	866,995.30	875,084.15	828,487.73	722,177.78	595,568.52	468,151.73	866,995.30	866,995.30
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA								
EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	1,024,282.40	980,416.70	908,045.55	764,388.39	619,306.28	489,950.99	1,296,920.40	1,296,920.40
							ACUMULADO	ACUMULADO
							PRIMER	ANUAL
<u>APLICACIÓN</u>	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	SEMESTRE	
SERVICIOS PERSONALES	127,324.10	127,070.89	149,564.82	127,324.10	126,311.26	224,439.95	882,035.12	882,035.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,341.95	14,575.88	24,804.99	14,597.01	14,593.33	11,299.41	90,212.57	90,212.57
SERVICIOS GENERALES	1,250.00	-	1,248.00	1,128.00	-	1,288.00	4,914.00	4,914.00
COMISIONES Y SERVICIOS		-	-	15,520.80	-	7,760.41	23,281.21	23,281.21
ADQUISICION DE BIENES							-	-
DOCUMENTOS POR COBRAR							-	-
TOTAL DE EGRESOS	138,916.05	141,646.77	175,617.81	158,569.91	140,904.59	244,787.77	1,000,442.90	1,000,442.90
OTRAS APLICACIONES	10,282.20	10,282.20	10,249.96	10,249.96	10,249.96	10,249.96	61,564.24	61,564.24

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	875,084.15	828,487.73	722,177.78	595,568.52	468,151.73	234,913.26	234,913.26	234,913.26
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS								
Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	1,024,282.40	980,416.70	908,045.55	764,388.39	619,306.28	489,950.99	1,296,920.40	1,296,920.40

Décimo Segundo punto del orden del día.- Presentación del avance de gestión financiera del Sistema Integral para el desarrollo de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

En el desahogo del Décimo Segundo Punto del orden del día, fue presentado y analizado el informe de avance de gestión financiera del Sistema Integral para el desarrollo de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer semestre del año 2012, lo anterior de conformidad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículos 8, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-----

Por lo anterior, se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Sistema Integral para el desarrollo de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al primer semestre del año 2012.-----

En uso de la voz, el Primer Sindico, el Lic. José Arturo Rangel Aguirre felicito a la Directora del DIF, la Lic. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro por su excelente trabajo, así mismo la Presidenta de la Comisión del DIF y Quinta Regidora, la Lic, Xochitl Gómez Narváez, se unió a la felicitación y agrego que se encuentra a favor de la política del DIF de profesionalizar todos los servicios que este organismo realiza. Por último el Octavo

Regidor, el Lic. José Reyes Blanco Guerra, también Felicito a la Directora por su excelente trabajo.-----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera semestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

ORIGEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAY O	JUNIO	ACU MULA DO ENER O A JUNI O
INGRESOS ORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	3,764,475.99	4,505,802.20	4,250,400.00	3,000,000.00	4,000,000.00	4,500,000.00	24,020,678.19
INGRESOS EXTRAORDINARIOS TESORERIA MUNICIPAL	1,049,593.31	55,871.74	0.00	0.00	79,680.17	0.00	1,185,145.22
TRANSFERENCIAS OSCS	0.00	1,400,000.00	1,349,600.00	0.00	0.00	0.00	2,749,600.00
ESTIMULOS A LA EDUCACION	0.00	0.00	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00
BECAS DIFERENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS PROPIOS	247,388.82	179,830.69	159,491.42	118,316.12	189,584.05	269,598.15	1,164,209.25
DONATIVOS EMPRESAS	89,772.24	3,200.00	31,500.00	8,200.00	25,600.00	4,600.00	162,872.24
DONATIVOS PARTICULARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00
OTROS INGRESOS ESTIMULOS FISCALES	160,778.00	0.00	73,698.00	68,964.00	94,218.00	140,387.00	538,045.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	14.54	4.49	4.69	4.96	29.44	6.53	64.65
SUB TOTAL	5,312,022.90	6,144,709.12	7,764,694.11	3,195,485.08	4,389,111.66	4,944,591.68	31,750,614.55

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	7,799.50	32,364.72	37,960.89	342,418.39	10,607.98	14,519.30	445,670.78
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	254,856.91	999,407.45	992,503.19	4,662,889.39	1,861,470.73	1,189,676.53	254,856.91
SUMA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL DE EFFECTIVO Y VALORES	5,574,679.31	7,176,481.29	8,795,158.19	8,200,792.86	6,261,190.37	6,148,787.51	32,451,142.24
APLICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO ENERO A JUNIO
SERVICIOS PERSONALES ADMINISTRATIVOS	2,637,663.96	2,777,006.41	3,138,188.13	2,733,416.20	2,879,593.59	2,791,799.59	16,957,667.88
SERVICIOS PERSONALES OPERATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	264,380.34	349,464.31	130,398.44	161,772.12	168,145.94	211,022.26	1,285,183.41
SERVICIOS GENERALES	303,336.56	655,134.04	248,437.71	529,506.16	392,985.05	335,471.78	2,464,871.30
AYUDA ASISTENCIAL	787,360.08	2,268,154.03	693,498.38	-2,890,176.29	1,154,287.22	1,351,645.36	7,758,124.60
GASTOS FINANCIEROS	3,176.66	3,442.25	4,134.82	3,197.44	2,767.18	6,616.01	23,334.36
SUB TOTAL	3,995,917.60	6,053,201.04	2,827,660.72	6,318,068.21	4,597,778.98	4,696,555.00	28,489,181.55
OTRAS EROGACIONES	579,354.26	130,777.06	1,304,608.08	21,253.92	473,734.86	479,523.40	2,989,251.58
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	999,407.45	992,503.19	4,662,889.39	1,861,470.73	1,189,676.53	972,709.11	972,709.11
SUMA DE LAS APLICACIONES DE LOS RECURSOS Y LA	5,574,679.31	7,176,481.29	8,795,158.19	8,200,792.86	6,261,190.37	6,148,787.51	32,451,142.24

EXISTENCIA FINAL DE EFECTIVO Y VALORES	31	29	19	6	7	787.51	24
--	----	----	----	---	---	--------	----

Décimo Tercer punto del orden del día.- Presentación del avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

En el desahogo del Décimo Tercer Punto del orden del día, fue presentado y analizado el informe de avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012, lo anterior de conformidad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículos 8, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-----

Por lo anterior, se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012.-----

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.-----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera semestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS							
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2012							
ORIGEN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO AL 30 DE JUNIO DEL

							2012
INGRESOS							
VENTAS DE TERRENOS	104,9 26	34,999	128, 704	0	9,840, 775		10,109,4 03
DEVOLUCIONES S/ VENTAS	0	0					0
TOTAL DE INGRESOS	104,9 26	34,999	128, 704	0	9,840, 775	0	10,109,4 03
							0
<u>OTROS INGRESOS:</u>							0
PRODUCTOS FINANCIEROS	53,48 2	20,963	22,9 82	23,2 13	32,077	22,43 7	175,154
OTROS	56,67 3	16,773	6,28 2	1,71 3	5,730	995	88,165
							0
TOTAL DE OTROS INGRESOS	110,1 55	37,736	29,2 64	24,9 26	37,807	23,43 2	263,319
							0
							0
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	7,919, 626	563,81 6	529, 494	622, 926	5,989, 028	953,1 18	16,578,0 09
-							0
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	313,8 83	231,46 7	261, 065	256, 064	165,32 9	326,2 26	1,554,03 3
							0
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA REAL EN EFECTIVO Y VALORES	8,448, 590	868,01 8	948, 526	903, 915	16,032 ,938	1,302, 776	28,504,7 64
APLICACIÓN:							
COSTO DE VENTAS	14,62 3	5,208	14,4 91		5,784, 586		5,818,90 8
							0
SERVICIOS PERSONALES	430,1 80	380,68 7	557, 344	407, 963	380,49 0	510,7 61	2,667,42 5
							0
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,792	3,115	4,46 3	9,48 8	21,478	17,79 7	64,133
							0
SERVICIOS GENERALES	56,12 3	25,061	87,6 94	38,8 38	42,810	129,1 14	379,640
							0
OTROS GASTOS	220	18,560	4,06 0	5,82 0	90	154	28,904
							0
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	11,61 1	11,611	11,6 11	10,4 11	10,942	5,282	61,467
							0
GASTOS FINANCIEROS	21,42	22,620	0	38,3	18,470	18,32	119,203

	9			59		6	
							0
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	7,675,145	140,092	12,799	227,708	9,447,847	367,413	17,871,003
							0
TOTAL DE EGRESOS	8,217,123	606,953	692,462	738,587	15,706,712	1,048,846	27,010,684
							0
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	231,467	261,065	256,064	165,329	326,226	253,930	1,494,080
							0
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA FINAL EN EFECTIVO Y VALORES	8,448,590	868,018	948,526	903,915	16,032,938	1,302,776	28,504,764

Décimo Cuarto punto del orden del día.- Presentación del avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012. -----

En el desahogo del Décimo Cuarto Punto del orden del día, fue presentado y analizado el informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012, lo anterior de conformidad con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-U fracción V, numerales 6 y 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 25, 95, 102 Fracción V numeral 7 y 138 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como por los artículos 338 y 339 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y artículos 8, 10 y 11 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila.-----

Por lo anterior, se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, correspondiente al primer semestre del año 2012.-----

Envíese al H. Congreso del Estado, el informe de avance de gestión financiera presentado.- -----

Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del informe de avance de gestión financiera

semestral en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado.-----

El resumen del informe de avance gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA.								
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL AVANCE DE GESTION FINANCIERA COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO								
AL 30 DE JUNIO DEL 2012 Y ACUMULADO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2012								
							ACUMULADO	ACUMULADO AL
ORIGEN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENE-JUN-12	SEMESTRAL
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO	\$ 883,589.98	\$ 914,624.91	\$ 905,451.50	\$ 892,078.75	\$ 962,481.73	\$ 902,341.00	\$ 5,460,567.87	\$ 5,460,567.87
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 1,298,221.77	\$ 1,392,253.30	\$ 1,347,870.50	\$ 1,372,742.23	\$ 1,486,896.38	\$ 1,436,620.30	\$ 8,334,604.48	\$ 8,334,604.48
OTROS INGRESOS	\$ 59,549.36	\$ 104,641.77	\$ 97,482.15	\$ 94,789.14	\$ 16,451.23	\$ 52,729.17	\$ 425,642.82	\$ 425,642.82
APORT. AYTO. DESPENSAS	\$ 50,972.10	\$ 52,313.30	\$ 58,602.70	\$ 50,898.60	\$ 52,295.89	\$ 51,512.35	\$ 316,594.94	\$ 316,594.94
INGRESOS SALON USOS MULTIPLES	\$ 875.00	\$ 1,100.00	\$ 300.00	\$ 1,115.00	\$ 2,800.00	\$ 300.00	\$ 6,490.00	\$ 6,490.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,293,208.21	\$ 2,464,933.28	\$ 2,409,706.85	\$ 2,411,623.72	\$ 2,520,925.23	\$ 2,443,502.82	\$ 14,543,900.11	\$ 14,543,900.11
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ANEXO 1)	\$ 6,394,968.03	\$ 560,207.66	\$ 5,279,448.77	\$ 1,200,791.63	\$ 2,687,583.02	\$ 1,823,523.82	\$ 17,946,522.93	\$ 17,946,522.93
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL PERIODO	\$ 39,246,717.68	\$ 44,812,339.60	\$ 42,461,961.95	\$ 39,353,948.23	\$ 41,104,274.61	\$ 42,244,618.79	\$ 39,246,717.68	\$ 39,246,717.68
SUMA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS Y LA EXISTENCIA INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	\$ 47,934,893.92	\$ 47,837,480.54	\$ 50,151,117.57	\$ 42,966,363.58	\$ 46,312,782.86	\$ 46,511,645.43	\$ 71,737,140.72	\$ 71,737,140.72
							ACUMULADO	ACUMULADO
APLICACIÓN:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ENE-JUN-12	SEMESTRAL
COSTOS POR SERVICIO	\$ 1,491,166.90	\$ 1,464,650.29	\$ 1,438,491.54	\$ 1,475,646.75	\$ 1,525,829.17	\$ 1,522,657.48	\$ 8,918,442.13	\$ 8,918,442.13
SERVICIOS PERSONALES	\$ 156,010.14	\$ 156,352.68	\$ 156,467.16	\$ 182,577.66	\$ 156,350.30	\$ 331,538.53	\$ 1,139,296.47	\$ 1,139,296.47
SERVICIOS Y	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$

MATERIALES	46,645.33	139,417.94	140,090.48	71,806.87	73,924.95	175,920.80	647,806.37	647,806.37
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
GASTOS DE DESPENSAS A P Y J	319,545.40	38,590.71	41,664.67	37,247.98	38,798.69	39,736.68	515,584.13	515,584.13
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
GASTOS DE SALON	200.00	390.00	1,128.36	740.00	590.00	923.00	3,971.36	3,971.36
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
TOTAL DE EGRESOS	2,013,567.77	1,799,401.62	1,777,842.21	1,768,019.26	1,795,493.11	2,070,776.49	11,225,100.46	11,225,100.46
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
OTRAS APLICACIONES (ANEXO 1)	1,108,986.55	3,576,116.97	9,019,327.13	94,069.71	2,272,670.96	1,005,778.83	17,076,950.15	17,076,950.15
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL PERIODO	44,812,339.60	42,461,961.95	39,353,948.23	41,104,274.61	42,244,618.79	43,435,090.11	43,435,090.11	43,435,090.11
SUMA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA								
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
EXISTENCIA FINAL EN EFFECTIVO Y VALORES	47,934,893.92	47,837,480.54	50,151,117.57	42,966,363.58	46,312,782.86	46,511,645.43	71,737,140.72	71,737,140.72

Décimo Quinto punto del Orden del día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se otorga un estímulo fiscal al impuesto sobre Espectáculos, solicitado por el C. Rogelio Ramos Medrano.-----

En relación al Décimo Quinto Punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos.-----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA, COAH., 2010-2013 Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de Agosto del 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita del Río G.,

Secretaria; Lic. José Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal., con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el C. Rogelio Ramos Medrano, el cual solicita a esta comisión la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto del show denominado “Hablando de mujeres y canciones”, el día 27 de Junio del año en curso en las instalaciones del Teatro Nazas, así y dentro de décimo quinto punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 107 y 102 Fracción VI y VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción IV del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: **-ANTECEDENTES-** se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por el C. Rogelio Ramos Medrano, el cual solicita a esta comisión la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto del show denominado “Hablando de mujeres y canciones”, el día 27 de Junio del año en curso en las instalaciones del Teatro Nazas. – **CONSIDERANDO-** una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el C. Rogelio Ramos Medrano, el cual solicita a esta comisión la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto del show denominado “Hablando de mujeres y canciones”, el día 27 de Junio del año en curso en las instalaciones del Teatro Nazas, la comisión encuentra favorable la solicitud. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: **-DICTAMEN-** Una vez Votado, la comisión aprueba por mayoría de Votos con 3 (tres) votos a favor del C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; Lic. Arturo Rangel Aguirre, Vocal; y 1 (una) abstención de la C.P. Natalia Virgil Orona; vocal el otorgar al C. Rogelio Ramos Medrano, la exención al 100% de los impuestos sobre espectáculos públicos que se generen por la presentación en concierto show del evento denominado “hablando

de mujeres y canciones”, el día 27 de junio del año en curso en las instalaciones del Teatro Nazas. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 fracción VI Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión den la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. – Comisión Dictaminadora- Rúbricas.””””-----

En uso de la voz, el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos solicito que se estableciera el monto de lo que se esta otorgando como estímulo.-----

Una vez analizada la propuesta por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 1 (una) abstención por parte de la Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Segunda Síndico, se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 Fracción V, numerales 1, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se **RESUELVE**:-----

Primero.- Se aprueba la exención de los Impuestos Sobre Espectáculos Públicos por la presentación del evento denominado “Hablando de Mujeres y canciones”, solicitado por el C. Rogelio Ramos Medrano.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo, a la Dirección General de Tesorería, Contraloría y a los interesados, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponde.-----

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba un estímulo fiscal solicitado por Drogadictos Anónimos A. C. -----

En relación al Décimo Sexto Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública C. José Elías Ganem Guerrero, quien dio lectura al

Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. 2010-2013 Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de Agosto de 2012, a las 10:00 (diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del año 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Sr. Mario A. Escajeda Martínez, Presidente y Sr. Gastón Carano Álvarez, Secretario del grupo Drogadictos Anónimos, A.C. grupo “Nueva Vida”. Y dentro del Octavo Punto de la Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V, inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen, en los siguientes términos: ANTECEDENTE: Se somete al análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por Sr. Mario A. Escajeda Martínez, Presidente y Sr. Gastón Carano Álvarez, Secretario del grupo Drogadictos Anónimos, A.C. grupo “Nueva Vida”. Respecto de la exención total del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI) del Predio ubicado en Segunda Privada No.37 de la Colonia Moctezuma en Torreón, Coahuila. CONSIDERANDO Una vez discutido y analizado la solicitud revisado la solicitud presentada por Sr. Mario A. Escajeda Martínez, Presidente y Sr. Gastón Carano Álvarez, Secretario del grupo Drogadictos Anónimos, A.C. grupo “Nueva Vida”. Respecto de la exención total del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI) del Predio ubicado en Segunda Privada No.37 de la Colonia Moctezuma en Torreón, Coahuila; y así puedan escriturar la casa*

que les fue donada por el Patronato Pro Obras de Beneficencia y Asistencia del Oriente de Torreón, además que su misión es rehabilitar a personas con problemas de drogadicción. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión obteniéndose el resultado de la siguiente manera: **DICTAMEN** Una vez votado por la Comisión se autoriza por unanimidad de votos la exención total del Impuesto Sobre Adquisición de Inmueble (ISAI) al grupo Drogadictos Anónimos, A. C. grupo "Nueva Vida". Del Predio ubicado en Segunda Privada No.37 de la Colonia Moctezuma en Torreón, Coahuila y así puedan escriturar la casa que les fue donada por el Patronato Pro Obras de Beneficencia y Asistencia del Oriente de Torreón, además que su misión es rehabilitar a personas con problemas de drogadicción. Lo anterior en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; el Artículo 102 fracción VI, inciso 1, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **COMISIÓN DICTAMINADORA. RÚBRICAS**”---

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de los presentes; y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la exención total del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, al grupo Drogadictos Anónimos A.C., "Nueva Vida", respecto del predio ubicado en Casa Número 37 de la 2da. Priv. Colonia Moctezuma lote 34 y 35 de la Manzana F Súper Manzana IV Superficie Total de 224,000 M2, a través de un certificado de promoción fiscal, manifestando que en la operación

de transmisión de dominio se deberán de considerar los valores actuales.-----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría y a la parte interesada para el trámite que a cada uno corresponda.-----

Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueba un estímulo fiscal solicitado por Diócesis de Torreón A.R. -----

En el desahogo del décimo séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos.-----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN COAHUILA, COAH., 2010-2013 Quincuagésima Octava Sesión del día 15 de Agosto del 2012, a las 10:00 (diez) horas. *En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de Agosto del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal., con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Don José Guadalupe Galván Galindo, Obispo de Torreón y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen,*

en los siguientes términos: **-ANTECEDENTES-** se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Don José Guadalupe Galván, Obispo de Torreón; respecto a la aprobación de la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201201264670015 y clave catastral 033-047-001-000 a nombre de la DIOCESIS DE TORREÓN A.C. por la cantidad de \$439, 066.10 (son: cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 10/100M.N.) **-CONSIDERANDO-** una vez discutido y analizado la solicitud presentada por Don José Guadalupe Galván, Obispo de Torreón; respecto a la aprobación de la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201201264670015 y clave catastral 033-047-001-000 a nombre de la DIOCESIS DE TORREÓN A.C. por la cantidad de \$439, 066.10 (son: cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 10/100M.N.)La cantidad de la exención comprende del primer bimestre del año 2010 al sexto bimestre del año 2012. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G., en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:**-DICTAMEN-** Una vez Votado por la comisión se autoriza por unanimidad de votos la exención del Impuesto Predial del predio con folio 201201264670015 y clave catastral 033-047-001-000 a nombre de la DIOCESIS DE TORREÓN A.C., por la cantidad de \$439, 066.10 (son: cuatrocientos treinta y nueve mil sesenta y seis pesos 10/100M.N.) La cantidad de la exención comprende del primer bimestre del año 2010 al sexto bimestre del año 2012. Lo anterior en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión den la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora- Rúbricas. ””””-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos, se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la exención total del Impuesto Predial, a la Diócesis de Torreón, respecto de la cuenta catastral 033-047-007-000, a través de un certificado de promoción fiscal comprendiendo el periodo del primer bimestre del 2010 al sexto bimestre del 2012.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría y a la parte interesada para el trámite que a cada uno corresponda. -----

Décimo Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se otorga un apoyo económico al Grupo Aeróbico Amigos del Bosque S.C.-----

En el desahogo del decimo octavo punto del orden del día, , el Secretario del R. Ayuntamiento cedió la voz al Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos.-----

“””””DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013. Cuadragésima Octava Sesión del día 15 de Agosto del 2012., a las 10:00 (Diez) horas. En Torreón, Coahuila siendo las 10:00 (diez) horas del día 15 de agosto del 2012, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal., con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por el Dr. Ulises García Macías, Presidente del grupo Aeróbico Amigos del Bosque S.C. y dentro del Sexto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal

para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos: **-ANTECEDENTES-** Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la presentada por el Dr. Ulises García Macías, Presidente del grupo Aeróbico Amigos del Bosque S.C. respecto a la donación de un equipo de sonido para continuar con las actividades deportivas. - **CONSIDERANDO-** Una vez discutido y analizado la solicitud presentada por el Dr. Ulises García Macías, Presidente del grupo Aeróbico Amigos del Bosque S.C., respecto a la donación de un equipo de sonido para continuar con las actividades deportivas de la comunidad que asiste al Bosque Venustiano Carranza a realizar dicha actividad. Se somete a votación por el C. José Elías Ganem G., en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera: **-DICTAMEN-** Una vez votado por la comisión se autoriza por la mayoría de votos otorgar un apoyo económico único por la cantidad de \$5,000.00 (son: cinco mil pesos 00/100 M.N. al grupo Aeróbico Amigos del Bosque S.C. para la adquisición de un equipo de sonido y continuar con las actividades deportivas de la comunidad que asiste al Bosque Venustiano Carranza a realizar dicha actividad. Lo anterior al haberse obtenido tres votos a favor del C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; y con dos votos en abstención de la Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal. Lo anterior en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila; Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la Inclusión den la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. –Comisión Dictaminadora- Rúbricas. ””””-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por unanimidad de 15 (quince) votos, se tomó el siguiente

A C U E R D O: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V del Código Municipal para el Estado, se **RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza un apoyo económico único al Grupo Aeróbico Amigos del Bosque S.C., por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de un equipo de sonido y así se pueda continuar con las actividades deportivas de la comunidad que asiste al Bosque Venustiano Carranza a realizar la actividad de la asociación.-----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría y a la parte interesada para el trámite que a cada uno corresponda. -----

Décimo Noveno punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Autotransporte Público, mediante el cual se renuevan diversas concesiones de transporte municipal.-----

En relación al Décimo Noveno punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Profr. José Antonio Martínez Barrios, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Autotransporte Público, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“””””DICTAMEN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2012. EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARTHA RODRÍGUEZ ROMERO, C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA, VOCALES;

Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 102 Y 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: - **ANTECEDENTES**- SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE 754 CONCESIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE CADUCARON EN EL 2011; DE ACUERDO CON EL REPORTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL Y LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN PLURAL PARA LA RENOVACIÓN DE CONCESIONES. -**CONSIDERANDO**- UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIÉNDOSE UNA VOTACIÓN UNÁNIME, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE: -**DICTAMEN**- POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA QUE SE LE PRORROGUE SU(S) CONCESIÓN(ES) PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MUNICIPAL A LOS CONCESIONARIOS QUE SE ENLISTAN Y QUE LAS OBTUVIERON EN 1996 POR UN TÉRMINO REGLAMENTARIO DE 15 AÑOS, DE TAL MANERA QUE DICHAS CONCESIONES CADUCARON EN 2011. ESTO UNA VEZ QUE ACREDITARON HABER CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS IMPUESTOS POR EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES MUNICIPALES VIGENTES

APLICABLES ASÍ COMO LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PRORROGA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 AÑOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA MUNICIPAL Y ESTATAL VIGENTE Y QUE PODRÁ CANCELARSE SI SE INCURRE EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LOS CITADOS ORDENAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES SEÑALAN.-----

	NO. CONCESION	MODALIDAD	NOMBRE	OBSERVACION
1	3	TAXI	MARIA DEL ROCIO BARRAZA BARRIENTOS	SUBSANADA
2	7	TAXI	ORLANDO MANCISIDOR VILLEGAS	SUBSANADA
3	14	TAXI	FRANCISCO TOVAR PINEDO	SUBSANADA
4	24	TAXI	EZEQUIEL CASTRO LOPEZ	SUBSANADA
5	27	TAXI	SANJUANA LOPEZ PALOMO	SUBSANADA
6	33	TAXI	JUAN MANUEL LEDESMA AMADOR	SUBSANADA
7	37	TAXI	JORGE MARTINEZ LANDEROS	SUBSANADA
8	38	TAXI	MANUEL CABELLO FLORES	SUBSANADA
9	39	TAXI	ENRIQUE TAVARES CORDERO	SUBSANADA
10	40	TAXI	ANTONIO PEREZ TORRES	SUBSANADA
11	46	TAXI	MARIA DE JESUS PADILLA SOTO	SUBSANADA
12	49	TAXI	FIDENCIO PALACIOS MIRANDA	SUBSANADA
13	58	TAXI	JUAN VIDAL GUTIERREZ	SUBSANADA
14	61	TAXI	ELIGIO PEREZ QUIROZ	SUBSANADA
15	62	TAXI	FERNANDO DE LA CAMPA GRANADOS	SUBSANADA
16	68	TAXI	ELIGIO PEREZ QUIROZ	SUBSANADA
17	69	TAXI	JOSE MANUEL GARCIA HERNANDEZ	SUBSANADA
18	71	TAXI	INOCENCIO QUIROZ LOPEZ	SUBSANADA
19	73	TAXI	VICTOR MANUEL DE LA CRUZ ARROYO	SUBSANADA
20	81	TAXI	JUAN ENRIQUEZ IGLESIAS	SUBSANADA
21	82	TAXI	ANTONIO PEREZ TORRES	SUBSANADA
22	86	TAXI	ASCENSION CARRILLO COLUNGA	SUBSANADA
23	91	TAXI	JAVIER CARDONA REZA	SUBSANADA
24	92	TAXI	MAURILIO DE LA TORRE DE LA CRUZ	SUBSANADA
25	94	TAXI	JUAN CALDERA MURILLO	SUBSANADA

26	98	TAXI	MANUEL DE JESUS GUERRERO VAZQUEZ	SUBSANADA
27	99	TAXI	GASPAR CHINCOYA CARRANZA	COMPLETA
28	101	RUTA CENTRO	MANUEL RIGOBERTO DOSAL BARRON	SUBSANADA
29	103	RUTA CENTRO	JOSE MANUEL REQUENES AVILA	SUBSANADA
30	104	RUTA CENTRO	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
31	108	RUTA CENTRO	TOMAS GONZALEZ HERNANDEZ	SUBSANADA
32	113	RUTA CENTRO	MARIA TERESA MUÑOZ GUTIERREZ	SUBSANADA
33	119	RUTA CENTRO	MARIA DEL RAYO ARMENDARIZ JIMENEZ	SUBSANADA
34	138	RUTA CENTRO	GUADALUPE SOTO MARTINEZ	SUBSANADA
35	153	RUTA CENTRO	OFELIA CASAS RAMIREZ	SUBSANADA
36	169	RUTA CENTRO	GUILLERMO POSADA LUEVANOS	SUBSANADA
37	171	RUTA CENTRO	BERTHA ALICIA GARCIA MARTINEZ	SUBSANADA
38	173	RUTA CENTRO	RAUL GERARDO RODRIGUEZ GARCIA	SUBSANADA
39	177	RUTA CENTRO	FELIPE TORRES RODRIGUEZ	SUBSANADA
40	179	RUTA CENTRO	GENOVEVA ELIZABETH LEDEZMA LEDEZMA	SUBSANADA
41	180	RUTA CENTRO	MARIA DE JESUS VAQUERA LOPEZ	SUBSANADA
42	182	RUTA CENTRO	JULIO RENE LOPEZ AGUILLON	SUBSANADA
43	192	RUTA CENTRO	ALFONSO AGÜERO ORTEGA	SUBSANADA
44	209	TAXI	JESUS REYES MARES	CAMBIO VEHICULO
45	226	TAXI	ROSA MARIA LUNA CARDENAS	SUBSANADA
46	228	TAXI	ADRIANA ROSALES VILLAVICENCIO	SUBSANADA
47	265	TAXI	JOSE IVAN TAMAYO CABRERA	SUBSANADA
48	276	TAXI	ARIEL CERVANTES ALVARADO	SUBSANADA
49	287	TAXI	RUBEN AGUILAR GAYTAN	SUBSANADA
50	289	TAXI	RICARDO HERNANDEZ GALLEGOS	SUBSANADA
51	314	TAXI	JESUS PABLO MEDINA HERNANDEZ	SUBSANADA

52	317	RUTA CENTRO	ANDREA BELTRAN ALVARADO	SUBSANADA
53	333	RUTA CENTRO	ISIDRO ADAME LUNA	SUBSANADA
54	343	RUTA CENTRO	MANUEL FLORES ROMERO	SUBSANADA
55	356	RUTA CENTRO	FRANCISCO JAVIER CASTAÑOL GUTIERREZ	SUBSANADA
56	357	RUTA CENTRO	FRANCISCO JAVIER ARGUIJO VALERO	SUBSANADA
57	360	RUTA CENTRO	SALVADOR MARMOLEJO TRUJILLO	SUBSANADA
58	373	RUTA CENTRO	DIANA LOPEZ LOZOYA	SUBSANADA
59	401	TAXI	BENJAMIN MARTINEZ GONZALEZ	SUBSANADA
60	411	TAXI	JOSE LUIS HERRERA GALVAN	SUBSANADA
61	414	TAXI	EMMA LEDESMA PADILLA	SUBSANADA
62	416	TAXI	ENRIQUE BONETTO BIAJINI VILLA	SUBSANADA
63	419	TAXI	ADOLFO CHAVEZ CALLEROS	SUBSANADA
64	424	TAXI	JOSE ALFREDO LOPEZ GAMEZ	SUBSANADA
65	431	TAXI	JAVIER CARDONA REZA	SUBSANADA
66	432	TAXI	NORMA OLIVIA RIVERA REYES	SUBSANADA
67	433	TAXI	VICTORIANO FRANCISCO GONZALEZ FAYA	SUBSANADA
68	437	TAXI	JOSE EFRAIN VAZQUEZ LOPEZ	SUBSANADA
69	477	RUTA CENTRO	ERIKA PEREZ MARTINEZ	SUBSANADA
70	478	RUTA CENTRO	JOSE LUIS GONZALEZ VALENZUELA	SUBSANADA
71	501	TAXI	ANTONIO REYES GONZALEZ	SUBSANADA
72	502	TAXI	ROSA AMALIA HERRERA CASTAÑEDA	SUBSANADA
73	503	TAXI	MARCOS LOYA NAJERA	SUBSANADA
74	511	TAXI	ARTURO LUEVANO DURON	SUBSANADA
75	515	TAXI	LUCIA SANCHEZ HERRERO	SUBSANADA
76	521	TAXI	ALMA DELIA MORALES SALAZAR	SUBSANADA
77	525	TAXI	BENITO RODRIGUEZ RANGEL	SUBSANADA
78	526	TAXI	ROBERTO MONTES CEDILLO	SUBSANADA
79	534	TAXI	RAMIRO VILLARREAL CANO	SUBSANADA
80	562	TAXI	FRANCISCO LUNA FIERRO	SUBSANADA
81	568	TAXI	JOSE MANUEL ESCALERA ORTEGA	SUBSANADA

82	569	TAXI	MARTHA KARINA MEDRANO RANGEL	SUBSANADA
83	571	TAXI	PEDRO RODRIGUEZ MARTINEZ	SUBSANADA
84	573	TAXI	MARTIN FLORES SANCHEZ	SUBSANADA
85	579	TAXI	ROGELIO COVARRUBIAS LOMAS	SUBSANADA
86	591	TAXI	SERGIO LUEVANOS SALDAÑA	SUBSANADA
87	594	TAXI	RAFAEL MACIAS RETANA	SUBSANADA
88	598	TAXI	CARLOS DE LA TORRE FLORES	SUBSANADA
89	600	TAXI	MARIA FELICITAS RUBALCAVA CORTEZ	SUBSANADA
90	604	TAXI	JAIME SIFUENTES SANCHEZ	SUBSANADA
91	609	TAXI	JORGE MARENTES ESPARZA	SUBSANADA
92	611	TAXI	JACINTO AGUIRRE NAVA	SUBSANADA
93	619	TAXI	FRANCISCO GALINDO HERNANDEZ	SUBSANADA
94	622	TAXI	GABRIEL HERNANDEZ QUINTERO	SUBSANADA
95	624	TAXI	SALVADOR MARMOLEJO TRUJILLO	SUBSANADA
96	625	TAXI	PEDRO MORA RODRIGUEZ	SUBSANADA
97	626	TAXI	GILBERTO LEOS ALVARADO	SUBSANADA
98	627	TAXI	JAIME CASTRUITA FLORES	SUBSANADA
99	631	TAXI	AGNES GUTIERREZ GRAHAM	SUBSANADA
100	642	TAXI	FELIPE PUENTES SALDIVAR	SUBSANADA
101	649	TAXI	JESUS MARIA SANCHEZ ALVARADO	SUBSANADA
102	660	TAXI	GILBERTO LEOS ALVARADO	SUBSANADA
103	666	TAXI	BALTAZAR CALDERON RAMIREZ	SUBSANADA
104	673	TAXI	MANUEL GARAY MORENO	COMPLETA
105	674	TAXI	ALEJANDRA ESTRADA GARCIA	SUBSANADA
106	692	TAXI	JOSUE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ	SUBSANADA
107	699	TAXI	DANIEL MONTOYA ZAVALA	SUBSANADA
108	711	AUTOBUS	EVELYN CUELLAR FLORES	SUBSANADA
109	751	AUTOBUS	FERNANDO LAGUNAS MACIAS	SUBSANADA
110	800	TAXI	RODRIGO PORTILLA SANCHEZ	SUBSANADA

11 1	808	TAXI	ARIEL CERVANTES ALVARADO	SUBSANADA
11 2	831	TAXI	JOSE MAXIMINO TRONCOSO ROMO	SUBSANADA
11 3	836	TAXI	SERGIO CONTRERAS GUERRERO	SUBSANADA
11 4	840	TAXI	ISIDRO LOPEZ MURILLO	SUBSANADA
11 5	846	TAXI	FRANCISCO DE ANDA SILLER	SUBSANADA
11 6	854	TAXI	JESUS LEOBARDO PAEZ LOPEZ	SUBSANADA
11 7	856	TAXI	MARIA ELENA CORONADO DOMINGUEZ	SUBSANADA
11 8	858	TAXI	JUAN ZAMARRON FELIX	SUBSANADA
11 9	864	TAXI	JUANA GARCIA MARMOLEJO	SUBSANADA
12 0	871	TAXI	JORGE HUMBERTO HERNANDEZ SERRANO	SUBSANADA
12 1	875	TAXI	JOSE LOMAS HERRERA	SUBSANADA
12 2	883	TAXI	MARIA LOZOYA FLORES	SUBSANADA
12 3	890	TAXI	RAUL MEDINA AGUILAR	SUBSANADA
12 4	898	TAXI	JOSE DE JESUS MACHADO PADILLA	SUBSANADA
12 5	900	TAXI	JOSE AURELIO ADAME MARTINEZ	SUBSANADA
12 6	904	TAXI	BENITO ESPARZA AGUILAR	SUBSANADA
12 7	912	TAXI	GERARDO ERNESTO REYES PADILLA	SUBSANADA
12 8	918	TAXI	JOSE ALBERTO ESPINOZA BATRES	SUBSANADA
12 9	921	TAXI	VICTOR MANUEL FLORES LOPEZ	SUBSANADA
13 0	929	TAXI	JESUS LUCERO MONTES	SUBSANADA
13 1	945	TAXI	JUAN GUERRERO ADAME	SUBSANADA
13 2	947	TAXI	JOSE LUIS GONZALEZ VALENZUELA	SUBSANADA
13 3	957	TAXI	MANUEL IGNACIO AVILA GUERRERO	SUBSANADA

13 4	959	TAXI	JOSE MANUEL ESCALERA ORTEGA	SUBSANADA
13 5	961	TAXI	JUAN DURON DIAZ	SUBSANADA
13 6	976	TAXI	MIGUEL MORA NAZER	SUBSANADA
13 7	980	TAXI	JULIO RENE LOPEZ AGUILLON	SUBSANADA
13 8	986	TAXI	RAMON GUILLEN GARCIA	SUBSANADA
13 9	995	TAXI	JESUS SALVADOR SERRANO TORRES	SUBSANADA
14 0	1003	TAXI	DANIEL LEAÑOS FLORES	SUBSANADA
14 1	1007	TAXI	MARIA ELODIA AGUILLON GALLEGOS	SUBSANADA
14 2	1028	TAXI	NICOLAS ROQUE CHAIREZ	SUBSANADA
14 3	1029	TAXI	SARA CHAIREZ ZAMORA	CAMBIO VEHICULO
14 4	1048	TAXI	ADRIANA ELIZABETH OLMOS HUMPHREY	SUBSANADA
14 5	1071	TAXI	ROSENALDO RIOS GALVEZ	SUBSANADA
14 6	1075	TAXI	ARIEL CERVANTES ALVARADO	SUBSANADA
14 7	1083	TAXI	JOSE LUIS ALCAZAR PLASCENCIA	SUBSANADA
14 8	1099	TAXI	AGNES GUTIERREZ GRAHAM	SUBSANADA
14 9	1106	TAXI	ROSA ELENA REYES GALLEGOS	SUBSANADA
15 0	1118	TAXI	JOSE HERIBERTO BAÑUELOS MARTINEZ	SUBSANADA
15 1	1122	TAXI	PIO SIFUENTES GALLARDO	SUBSANADA
15 2	1135	TAXI	JOSE VAZQUEZ PACHECO	SUBSANADA
15 3	1136	TAXI	LUCIO GONZALEZ HERNANDEZ	SUBSANADA
15 4	1139	TAXI	ENRIQUE BALDERAS SIFUENTES	SUBSANADA
15 5	1143	TAXI	ENRIQUE BALDERAS WONG	SUBSANADA
15 6	1145	TAXI	RUBEN LAMAS MORENO	SUBSANADA

157	1148	TAXI	OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ	SUBSANADA
158	1178	TAXI	JUAN FERNANDO LUNA ORDAZ	SUBSANADA
159	1186	TAXI	FRANCISCO JAVIER CASSIO JIMENEZ	SUBSANADA
160	1187	TAXI	JUAN GERARDO RIVAS RANGEL	COMPLETA
161	1188	TAXI	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE SANTIAGO	SUBSANADA
162	1201	TAXI	ORLANDO MANCISIDOR VILLEGAS	SUBSANADA
163	1205	TAXI	FRANCISCO JAVIER LOPEZ AHUMADA	SUBSANADA
164	1211	TAXI	FRANCISCO DE ANDA SILLER	SUBSANADA
165	1216	TAXI	ANGEL MEZA VELA	SUBSANADA
166	1220	TAXI	SALVADOR SANDOVAL MEDINA	SUBSANADA
167	1227	TAXI	JORGE HUMBERTO MACIAS PADILLA	SUBSANADA
168	1230	TAXI	GUILLERMO PRAXEDIS GARCIA FLORES	SUBSANADA
169	1232	TAXI	JUAN GUERRERO ADAME	SUBSANADA
170	1238	TAXI	BENJAMIN MARTINEZ GONZALEZ	SUBSANADA
171	1249	TAXI	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ	SUBSANADA
172	1263	TAXI	JUAN CORONA JAQUEZ	SUBSANADA
173	1267	TAXI	JULIETA RAMIREZ	SUBSANADA
174	1271	TAXI	MARTHA GARCIA MIRELES	SUBSANADA
175	1281	TAXI	LESLIE JANETH GREENHAM PADILLA	SUBSANADA
176	1286	TAXI	IVETTE EDITH GREENHAM PADILLA	CAMBIO VEHICULO
177	1287	TAXI	FRANCO ANDRES BARBOGLIO MURRA	CAMBIO VEHICULO
178	1290	TAXI	JOSE DE JESUS SOTO MEDRANO	SUBSANADA
179	1292	TAXI	RICARDO JESUS MUÑOZ ISAIAS	SUBSANADA

180	1305	TAXI	JOSE ALAN MONTELONGO PADILLA	SUBSANADA
181	1310	TAXI	RAMIRO VILLARREAL CANO	SUBSANADA
182	1315	TAXI	MA GUADALUPE HERNANDEZ ALVAREZ	SUBSANADA
183	1319	TAXI	JESUS JURADO JURADO	SUBSANADA
184	1320	TAXI	NANCY LIZETH ROMAN GUERRERO	SUBSANADA
185	1324	TAXI	JAIME CORTEZ TELLEZ	SUBSANADA
186	1332	TAXI	JACOBO VALDEZ EZQUIVEL	SUBSANADA
187	1333	TAXI	LUIS GERARDO REYES LOPEZ	SUBSANADA
188	1336	TAXI	SALVADOR LOPEZ RIOS	SUBSANADA
189	1348	TAXI	MONICA ALVARADO ACOSTA	SUBSANADA
190	1361	TAXI	RUCARDO GUERRA PACHECO	SUBSANADA
191	1363	TAXI	JAIME ESTRADA DE LEON	CAMBIO VEHICULO
192	1379	TAXI	VERONICA VARELA MACHADO	SUBSANADA
193	1381	TAXI	MARIO MORALES MONSIVAIS	SUBSANADA
194	1396	TAXI	RINA EDITH ESTRADA MENA	CAMBIO VEHICULO
195	1398	TAXI	VICTOR MANUEL DELGADO SEGURA	SUBSANADA
196	1418	TAXI	JUAN VERDIN ORNELAS	SUBSANADA
197	1420	TAXI	JOSE MANUEL HIPOLITO CASTRO	SUBSANADA
198	1422	TAXI	CARLOS SANCHEZ TORRES	SUBSANADA
199	1424	TAXI	ENRIQUE BALDERAS SIFUENTES	SUBSANADA
200	1427	TAXI	FERNANDO HECTOR AMADOR DE LA HOYA	SUBSANADA
201	1429	TAXI	MA DE LOS ANGELES MATA SALAZAR	SUBSANADA
202	1430	TAXI	JOSE MANUEL GUZMAN CHEANG	SUBSANADA

203	1432	TAXI	JUAN GONZALEZ ROMERO	SUBSANADA
204	1434	TAXI	ROBERTO SANCHEZ SERNA	SUBSANADA
205	1436	TAXI	MARIA LETICIA WONG RAMIREZ	SUBSANADA
206	1438	TAXI	MARIA ELODIA AGUILLON GALLEGOS	SUBSANADA
207	1442	TAXI	JUAN GUTIERREZ JUAREZ	SUBSANADA
208	1445	TAXI	MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ JUAREZ	SUBSANADA
209	1447	TAXI	LETICIA INOCENCIA CHINCOYA CARRANZA	SUBSANADA
210	1450	TAXI	JAVIER HERNANDEZ MEDINA	SUBSANADA
211	1452	TAXI	PRIMITIVO ROMERO MENDEZ	SUBSANADA
212	1455	TAXI	MARIA OFELIA VALDEZ GARCIA	SUBSANADA
213	1460	TAXI	MARICELA INES NAZER GAMEZ	SUBSANADA
214	1466	TAXI	JAVIER GUTIERREZ JUAREZ	SUBSANADA
215	1473	TAXI	ALFREDO MENDOZA	SUBSANADA
216	1501	TAXI	MIGUEL ALONSO MARQUEZ	SUBSANADA
217	1503	TAXI	MARIO ALBERTO MURUA FLORES	SUBSANADA
218	1519	TAXI	SIMON LAMAS MORENO	SUBSANADA
219	1521	TAXI	ANTONIO GONZALEZ CORDOVA	SUBSANADA
220	1522	TAXI	RAMIRO VILLARREAL CANO	SUBSANADA
221	1524	TAXI	RAMIRO VILLARREAL CANO	SUBSANADA
222	1529	TAXI	MARIA TERESA DE LA TORRE ROMO	SUBSANADA
223	1533	TAXI	ROSA ELIA CUEVAS CORDERO	SUBSANADA
224	1536	TAXI	JOSE FRANCISCO FERNANDEZ CASAS	SUBSANADA
225	1539	TAXI	BALDEMAR ONTIVEROS AGUIRRE	SUBSANADA

22 6	1544	TAXI	ENRIQUE BALDERAS SIFUENTES	SUBSANADA
22 7	1547	TAXI	VITO LOZA HERNANDEZ	SUBSANADA
22 8	1562	TAXI	ROBERTO CARLOS LEOS ARCEA	SUBSANADA
22 9	1568	TAXI	ROBERTO OROZCO CABELLO	SUBSANADA
23 0	1590	TAXI	MIGUEL RODRIGUEZ RIVERA	SUBSANADA
23 1	1593	TAXI	JOSE TRINIDAD MARTINEZ HERNANDEZ	SUBSANADA
23 2	1597	TAXI	GABRIEL CARDONA REZA	SUBSANADA
23 3	1598	TAXI	JOSE SANTOS CARDONA REZA	SUBSANADA
23 4	1602	TAXI	GUADALUPE ROCHA SOTO	SUBSANADA
23 5	1611	TAXI	SANTIAGO ORTIZ PEREZ	SUBSANADA
23 6	1622	TAXI	JUAN ANTONIO BORREGO SECO	SUBSANADA
23 7	1674	TAXI	ROBERTO JIMENEZ PADILLA	SUBSANADA
23 8	1676	TAXI	JESUS LOPEZ VENEGAS	SUBSANADA
23 9	1682	TAXI	SANJUANA LOPEZ PALOMO	SUBSANADA
24 0	1683	TAXI	MANUEL SAUL ORTEGA LOERA	SUBSANADA
24 1	1685	TAXI	ISIDORO NIÑO REGALADO	SUBSANADA
24 2	1695	TAXI	ENRIQUE CASTAÑEDA GALLEGOS	SUBSANADA
24 3	1700	TAXI	MARIA MAYELA HERNANDEZ IBARRA	SUBSANADA
24 4	1701	TAXI	JUAN ALBERTO RIVERA GARCIA	SUBSANADA
24 5	1703	TAXI	MARIA DE LOURDES DAVILA PERALES	SUBSANADA
24 6	1708	TAXI	TERESA RETANA RAMIREZ	SUBSANADA
24 7	1739	TAXI	GREGORIO DAVID QUIJANO MARTY	SUBSANADA
24 8	1744	TAXI	MYRNA LORENA ZAMORA BUENO	SUBSANADA

24 9	1758	RUTA CENTRO	JUAN MARENTES DURAN	SUBSANADA
25 0	1765	RUTA CENTRO	ROBERTO CARLOS LEOS ARCEA	SUBSANADA
25 1	1766	RUTA CENTRO	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ HERNANDEZ	SUBSANADA
25 2	1769	RUTA CENTRO	EZQUIO LOPEZ GARCIA	SUBSANADA
25 3	1790	RUTA CENTRO	CARMEN RODRIGUEZ RAVELO	SUBSANADA
25 4	1793	RUTA CENTRO	MARIA INES SANDOVAL SANCHEZ	SUBSANADA
25 5	1801	TAXI	JOSE HERACLEO ORDOÑEZ NAVARRO	SUBSANADA
25 6	1809	TAXI	FELIX CORTEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
25 7	1817	TAXI	MARCOS LOYA NAJERA	SUBSANADA
25 8	1820	TAXI	ANGEL GERARDO LOPEZ HERRERA	SUBSANADA
25 9	1835	TAXI	ALEJANDRINA VILLALOBOS MEDINA	SUBSANADA
26 0	1836	TAXI	GONZALO CERVANTES CORREA	SUBSANADA
26 1	1854	TAXI	ROGELIO RODRIGUEZ MARTINEZ	SUBSANADA
26 2	1860	TAXI	MARTIN ROSAS GUERRERO	SUBSANADA
26 3	1862	TAXI	MARTIN ROSAS GUERRERO	SUBSANADA
26 4	1868	TAXI	ROMMEL RODRIGUEZ VILLA	SUBSANADA
26 5	1876	TAXI	JAIME SIFUENTES SANCHEZ	SUBSANADA
26 6	1879	TAXI	PEDRO GUTIERREZ GONZALEZ	SUBSANADA
26 7	1883	TAXI	JESUS FRAUSTO GONZALEZ	SUBSANADA
26 8	1884	TAXI	DAVID REYEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
26 9	1886	TAXI	DOMINGO BERUMEN GALLEGOS	SUBSANADA
27 0	1915	TAXI	ANTONIO BADILLO GUTIERREZ	SUBSANADA
27 1	1919	TAXI	JUAN ALVARADO ROMERO	CAMBIO VEHICULO

27 2	1930	TAXI	MARIA OFELIA VALDEZ GARCIA	CAMBIO VEHICULO
27 3	1982	TAXI	LUIS ARTURO ESCANDON HERNANDEZ	SUBSANADA
27 4	1986	TAXI	OSCAR MARTIN MARROQUIN GARZA	SUBSANADA
27 5	1992	TAXI	ROGELIO GARCIA MARTINEZ	SUBSANADA
27 6	1997	TAXI	JUAN CRISOGONO MIRELES RODRIGUEZ	SUBSANADA
27 7	2014	TAXI	MARIO CESAR PAEZ LOPEZ	SUBSANADA
27 8	2025	TAXI	RIGOBERTO JAVIER TRUJILLO MORALES	SUBSANADA
27 9	2033	TAXI	RIGOBERTO JAVIER TRUJILLO MORALES	SUBSANADA
28 0	2065	TAXI	JOSE ANGEL HERNANDEZ FERNANDEZ	SUBSANADA
28 1	2082	TAXI	PABLO ALBA LOPEZ	SUBSANADA
28 2	2090	TAXI	DAVID REYEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
28 3	2092	TAXI	MACARIO RENTERIA FRAYRE	SUBSANADA
28 4	2094	TAXI	ANASTACIO MONRREAL HERNANDEZ	SUBSANADA
28 5	2102	TAXI	RODOLFO TRUJILLO RUEDA	CAMBIO VEHICULO
28 6	2109	TAXI	MARIA ALICIA ESQUIVEL VILLEGAS	SUBSANADA
28 7	2147	TAXI	IRMA VILLA LEYVA	SUBSANADA
28 8	2174	TAXI	MIGUEL DE JESUS LICEAGA CHAVIRA	SUBSANADA
28 9	2183	TAXI	NATALIO VAZQUEZ REYNA	SUBSANADA
29 0	2188	TAXI	JOSE GABRIEL BERMEJO TOVAR	SUBSANADA
29 1	2191	TAXI	ANGELICA MARIA ESCALERA ORTEFA	SUBSANADA
29 2	2194	RUTA CENTRO	ROBERTO LOPEZ LOPEZ	SUBSANADA
29 3	2201	TAXI	J ISABEL REYES RODRIGUEZ	SUBSANADA
29 4	2213	TAXI	MARIO CERVANTES CHAVEZ	SUBSANADA

29 5	2245	TAXI	MARIA OLIMPIA LOPEZ RIOS	SUBSANADA
29 6	2248	TAXI	HUMBERTO CHAVEZ LEYVA	SUBSANADA
29 7	2253	TAXI	FIDENCIO PALACIOS MIRANDA	SUBSANADA
29 8	2264	TAXI	ROSA ISELA ALVAREZ NUÑEZ	SUBSANADA
29 9	2318	AUTOBUS	ALFONSO HERRERA HERNANDEZ	SUBSANADA
30 0	2346	AUTOBUS	CRUZERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
30 1	2347	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
30 2	2356	RUTA CENTRO	LUIS RAUL GONZALEZ LEOS	SUBSANADA
30 3	2361	RUTA CENTRO	ANTONIO ESPINO MUÑOZ	SUBSANADA
30 4	2366	TAXI	MARIA TERESA GARCIA ROMO	SUBSANADA
30 5	2367	RUTA CENTRO	SALVADOR MARTINEZ NIEVES	SUBSANADA
30 6	2368	RUTA CENTRO	MARIA CONCEPCION JARAMILLO CENICEROS	SUBSANADA
30 7	2374	RUTA CENTRO	MARIA GABRIELA DE LARA MOTA	SUBSANADA
30 8	2379	RUTA CENTRO	MARIA IMELDA FAVELA RODRIGUEZ	SUBSANADA
30 9	2380	RUTA CENTRO	FRANCISCO JAVIER ARGUIJO VALERO	SUBSANADA
31 0	2388	RUTA CENTRO	ANTONIO PAREDES OLVERA	SUBSANADA
31 1	2393	RUTA CENTRO	OLIVIA DIAZ FUENTES	SUBSANADA
31 2	2425	TAXI	RUBEN HERNANDEZ RIVERA	SUBSANADA
31 3	2447	TAXI	JOSEFINA GALLEGOS RODRIGUEZ	SUBSANADA
31 4	2477	AUTOBUS	SERGIO CASTILLO RIVERA	SUBSANADA
31 5	2501	TAXI	DIANA CAROLINA RIVERA BAUTISTA	SUBSANADA
31 6	2512	TAXI	MARICELA SALAS FAVELA	SUBSANADA
31 7	2516	TAXI	GUILLERMO MOTA ORDAZ	SUBSANADA

318	2566	AUTOBUS	GENOVEVA GONZALEZ MURO	SUBSANADA
319	2569	TAXI	LUIS GERARDO TAMAYO CABRERA	SUBSANADA
320	2587	RUTA CENTRO	RODRIGO JESUS GONZALEZ MONTAÑA	SUBSANADA
321	2602	TAXI	JOSE ENRIQUE WONG ROMERO	SUBSANADA
322	2603	TAXI	NICOLAS ROQUE CHAIREZ	SUBSANADA
323	2604	TAXI	FRANCISCO JAVIER GARCIA ZAVALA	SUBSANADA
324	2653	TAXI	MARTHA PATRICIA ESQUIVEL RODRIGUEZ	SUBSANADA
325	2654	TAXI	JUAN ANGEL MEDINA JIMENEZ	SUBSANADA
326	2668	TAXI	JOSE DE JESUS GOMEZ CHAVARRIA	SUBSANADA
327	2696	TAXI	SERGIO OCTAVIO BETANCOURT LEOS	SUBSANADA
328	2709	TAXI	ANTONIO PAREDES OLVERA	SUBSANADA
329	2718	TAXI	SERGIO PEREZ RIVAS	SUBSANADA
330	2726	TAXI	MARIO CERVANTES ALVARADO	SUBSANADA
331	2745	TAXI	JUAN SEGURA SOTO	SUBSANADA
332	2748	TAXI	JOSE LUIS DE LEON ALEMAN	SUBSANADA
333	2758	TAXI	JOSE MARIA QUIÑONES GARIBAY	SUBSANADA
334	2760	TAXI	EUARDO GONZALEZ CHAVEZ	SUBSANADA
335	2796	TAXI	YOLANDA ALBA SERNA	SUBSANADA
336	2812	TAXI	JOSE LUIS LOPEZ ESPARZA	SUBSANADA
337	2815	TAXI	JUANA DE LEON ROJAS	SUBSANADA
338	2820	TAXI	JOSE GABRIEL BLANCO LOPEZ	SUBSANADA
339	2823	TAXI	JESUS ANTONIO BORREGO SECO	SUBSANADA
340	2825	TAXI	MARIA LETICIA WONG RAMIREZ	SUBSANADA

34 1	2827	TAXI	MANUEL CHAVARRIA RESENDIZ	SUBSANADA
34 2	2829	TAXI	CIPRIANO ZERMEÑO ARREDONDO	SUBSANADA
34 3	2830	TAXI	JAIME FLORES DUARTE	SUBSANADA
34 4	2833	TAXI	DAVID HERRERA CABRAL	SUBSANADA
34 5	2838	TAXI	RAMIRO ALFONSO BECERRA MACIEL	SUBSANADA
34 6	2841	TAXI	LUIS ANTONIO PEREZ CASTELLANOS	SUBSANADA
34 7	2842	TAXI	YAADZIA PACHECO VILLARREAL	SUBSANADA
34 8	2870	TAXI	JOSE HERNANDEZ ARELLANO	SUBSANADA
34 9	2873	TAXI	ALMA DELIA TORRES ACEVEDO	SUBSANADA
35 0	2875	TAXI	JOSE GUADALUPE VILLA RODRIGUEZ	CAMBIO VEHICULO
35 1	2892	TAXI	MIGUEL RODRIGUEZ RIVERA	SUBSANADA
35 2	2899	TAXI	MANUEL DE JESUS CHAVEZ GOMEZ	SUBSANADA
35 3	2900	TAXI	ISIDORO NIÑO REGALADO	SUBSANADA
35 4	2901	TAXI	MARIA LETICIA ORTIZ GONZALEZ	SUBSANADA
35 5	2903	TAXI	MARIA LETICIA ORTIZ GONZALEZ	SUBSANADA
35 6	2905	TAXI	DAVID REYEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
35 7	2906	TAXI	CHRISTIAN YAZIR REYES ORTIZ	SUBSANADA
35 8	2907	TAXI	DAVID REYEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
35 9	2908	TAXI	CHRISTIAN YAZIR REYES ORTIZ	SUBSANADA
36 0	2909	TAXI	MARIA LETICIA ORTIZ GONZALEZ	SUBSANADA
36 1	2910	TAXI	MARIA LETICIA ORTIZ GONZALEZ	SUBSANADA
36 2	2911	TAXI	CHRISTIAN YAZIR REYES ORTIZ	SUBSANADA
36 3	2912	TAXI	NAZARIO ORTIZ GONZALEZ	SUBSANADA

36 4	2913	TAXI	DAVID REYEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
36 5	2936	TAXI	RUBEN BALDERAS LUNA	SUBSANADA
36 6	2938	TAXI	TERESA HONORTIA SANTIAGO RAMIREZ	SUBSANADA
36 7	2953	TAXI	SERGIO GONZALEZ SORIA	SUBSANADA
36 8	2986	TAXI	MYRNA LORENA ZAMORA BUENO	SUBSANADA
36 9	3004	RUTA CENTRO	CARMEN RODRIGUEZ RAVELO	SUBSANADA
37 0	3015	RUTA CENTRO	MARIO CERVANTES ALVARADO	SUBSANADA
37 1	3020	TAXI	MELCHOR CORPUS LOERA	SUBSANADA
37 2	3021	RUTA CENTRO	ILEANA ANNAHI RUVALCABA SOTO	SUBSANADA
37 3	3024	TAXI	ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
37 4	3026	RUTA CENTRO	JOSE LUIS ORTIZ NEVAREZ	SUBSANADA
37 5	3057	RUTA CENTRO	RAFAEL RUVALCABA RIVERA	SUBSANADA
37 6	3073	RUTA CENTRO	FELICITAS MEDRANO MONTOYA	SUBSANADA
37 7	3076	RUTA CENTRO	MARIA DOLORES SANCHEZ SANCHEZ	SUBSANADA
37 8	3079	RUTA CENTRO	SERGIO FELIPE TORRES PALACIOS	SUBSANADA
37 9	3084	RUTA CENTRO	JOSE HINOJOSA MARTINEZ	SUBSANADA
38 0	3085	RUTA CENTRO	ALBERTO RIVAS AMARO	SUBSANADA
38 1	3098	RUTA CENTRO	ALFONSO ROSAS MANCILLAS	SUBSANADA
38 2	3099	RUTA CENTRO	ALFONSO ROSAS MANCILLAS	SUBSANADA
38 3	3108	RUTA CENTRO	ANGEL LOPEZ CELAYA	SUBSANADA
38 4	3111	RUTA CENTRO	MIGUEL HERNANDEZ ROMERO	SUBSANADA
38 5	3121	RUTA CENTRO	FERNANDO GONZALEZ ZERTUCHE	SUBSANADA
38 6	3123	RUTA CENTRO	JOSE ALEJANDRO CALDERA VALLES	SUBSANADA

387	3126	TAXI	FELICITAS MEDRANO MONTOYA	SUBSANADA
388	3137	RUTA CENTRO	FRANCISCO MAYORGA ESPARZA	SUBSANADA
389	3144	TAXI	JOSE MANUEL ESCALERA ORTEGA	SUBSANADA
390	3163	AUTOBUS	CRUZERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
391	3164	AUTOBUS	MARTHA EUGENIA GONZALEZ MURO	SUBSANADA
392	3205	TAXI	JUAN JOSE CAMPOS HERRERA	SUBSANADA
393	3217	TAXI	TOMAS VIOLANTE TOVAR	CAMBIO VEHICULO
394	3219	TAXI	BERNARDINO VAZQUEZ RAMIREZ	SUBSANADA
395	3259	TAXI	CONCHITA IVONNE BERNARD RUIZ	SUBSANADA
396	3275	TAXI	TOMAS LUNA GALLEGOS	SUBSANADA
397	3277	TAXI	FELIPE AGUILAR GARCIA	SUBSANADA
398	3279	TAXI	CECILIO GONZALEZ SALAZAR	SUBSANADA
399	3281	TAXI	FRANCISCO JAVIER ARGUIJO VALERO	SUBSANADA
400	3291	TAXI	JOSEFINA GALLEGOS RODRIGUEZ	SUBSANADA
401	3293	TAXI	GUILLERMO PRIETO VAZQUEZ	SUBSANADA
402	3328	AUTOBUS	ALFONSO HERRERA HERNANDEZ	SUBSANADA
403	3404	RUTA CENTRO	MARIO CERVANTES ALVARADO	SUBSANADA
404	3418	RUTA CENTRO	GREGORIA EMILIANO ESPARZA	SUBSANADA
405	3419	RUTA CENTRO	MANUEL MARTINEZ GARCIA	SUBSANADA
406	3421	TAXI	JULIO RENE LOPEZ AGUILLON	SUBSANADA
407	3423	RUTA CENTRO	GREGORIO SOLIS HERRERA	SUBSANADA
408	3431	RUTA CENTRO	CORINA CASTAÑEDA CASTILLO	SUBSANADA
409	3439	RUTA CENTRO	GONZALO VARGAS CASTILLO	SUBSANADA

410	3449	RUTA CENTRO	PABLO ALVARADO RAMIREZ	SUBSANADA
411	3450	RUTA CENTRO	FELIPE MONREAL GOMEZ	SUBSANADA
412	3463	TAXI	BEATRIZ ESPARZA SANTIBAÑEZ	SUBSANADA
413	3471	TAXI	JUAN ANTONIO GARCIA RECIO	SUBSANADA
414	3475	TAXI	GUADALUPE SOTO MARTINEZ	SUBSANADA
415	3483	TAXI	CARLOS ALBERTO MORALES CARREON	SUBSANADA
416	3485	TAXI	VICTORIANO FRANCISCO GONZALEZ DE LA GARZA	SUBSANADA
417	3487	TAXI	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ IBARRA	SUBSANADA
418	3497	TAXI	ROBERTO ANTONIO MENDOZA MORENO	SUBSANADA
419	3508	AUTOBUS	RAMONA MELENDEZ PEREZ	SUBSANADA
420	3516	AUTOBUS	RAUL DELGADO MORALES	SUBSANADA
421	3519	AUTOBUS	CRUZERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
422	3533	AUTOBUS	ALICIA VALENZUELA RAMIREZ	SUBSANADA
423	3535	AUTOBUS	ISMAEL CHAVEZ VELAZQUEZ	SUBSANADA
424	3554	TAXI	HUMBERTO AGUIRRE RAMIREZ	SUBSANADA
425	3562	TAXI	DANIEL APOLO ESCAMILLA LLORENS	SUBSANADA
426	3564	TAXI	LETICIA GARCIA GONZALEZ	SUBSANADA
427	3574	TAXI	ROSA MARIA QUIROZ ACOSTA	SUBSANADA
428	3579	TAXI	JESUS MANUEL MARENTES ESPARZA	SUBSANADA
429	3580	TAXI	PORFIRIO CASTAÑEDA RIVERA	SUBSANADA
430	3600	TAXI	JOSE DELFINO CABRERA SOSA	SUBSANADA
431	3612	TAXI	JUAN DE DIOS GARCIA LOZANO	SUBSANADA
432	3613	TAXI	SALVADOR GUTIERREZ JUAREZ	SUBSANADA

43 3	3620	TAXI	JOSE IGNACIO GARCIA CASTILLO	CAMBIO DE VEHICULO
43 4	3621	TAXI	JOSE CARLOS MARTINEZ GONZALEZ	SUBSANADA
43 5	3633	TAXI	JESUS RICARDO PAEZ SANCHEZ	SUBSANADA
43 6	3636	TAXI	JOSE MARIA LEAL TAGLE	SUBSANADA
43 7	3642	TAXI	ENRIQUE BALDERAS SIFUENTES	SUBSANADA
43 8	3644	TAXI	BENJAMIN GONZALEZ RUVALCABA	SUBSANADA
43 9	3645	TAXI	RICARDO SALDAÑA MARTINEZ	SUBSANADA
44 0	3647	TAXI	ARMANDO REYES RODRIGUEZ	SUBSANADA
44 1	3657	TAXI	MA SALOME ORDAZ RUIZ	SUBSANADA
44 2	3658	TAXI	MARIA LETICIA WONG RAMIREZ	CAMBIO VEHICULO
44 3	3664	TAXI	JUAN ANTONIO BORREGO SECO	SUBSANADA
44 4	3668	TAXI	ARCADIA VILLANUEVA MORENO	SUBSANADA
44 5	3670	TAXI	JUAN ANTONIO BORREGO SECO	SUBSANADA
44 6	3671	TAXI	ROSA ELVA SANDOVAL MUÑOZ	SUBSANADA
44 7	3677	TAXI	SANDRA SANTA RAMIREZ LOPEZ	SUBSANADA
44 8	3692	TAXI	JUAN GARAY MORENO	COMPLETA
44 9	3704	TAXI	MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ HERNANDEZ	SUBSANADA
45 0	3717	TAXI	DORA ORIENTE LUMBRERAS	SUBSANADA
45 1	3719	TAXI	JORGE EDUARDO AGUILERA FLORES	SUBSANADA
45 2	3720	TAXI	FERNANDO CARRILLO LUCERO	SUBSANADA
45 3	3728	TAXI	MARTHA PATRICIA FAVELA GAYTAN	SUBSANADA
45 4	3729	RUTA CENTRO	LUIS RAUL GONZALEZ LEOS	SUBSANADA
45 5	3734	TAXI	JOSE ALBERTO PALACIOS CUEVAS	SUBSANADA

45 6	3741	TAXI	JAVIER CARDONA REZA	SUBSANADA
45 7	3753	TAXI	MARIA TORRES DEL CARMEN	SUBSANADA
45 8	3754	TAXI	MARCELA GONZALEZ LEOS	SUBSANADA
45 9	3762	TAXI	JOSE JUAN ALVARADO CRISPIN	SUBSANADA
46 0	3781	TAXI	VICTOR GONZALEZ SILOS	SUBSANADA
46 1	3787	TAXI	GERARDO DE JESUS TOVAR GAMEZ	SUBSANADA
46 2	3800	TAXI	ARTURO GONZALEZ MARTINEZ	SUBSANADA
46 3	3814	TAXI	JOSE ELADIO MONTELONGO ULLOA	CAMBIO DE VEHICULO
46 4	3845	TAXI	ANTONIO AGUAYO GONZALEZ	CAMBIO VEHICULO
46 5	3854	TAXI	GUADALUPE RAMIREZ DE LA CRUZ	SUBSANADA
46 6	3862	TAXI	ROMMEL RODRIGUEZ VILLA	SUBSANADA
46 7	3878	TAXI	LUIS RAUL GONZALEZ LEOS	SUBSANADA
46 8	3880	TAXI	ISABEL VIOLANTE GUERRERO	SUBSANADA
46 9	3889	TAXI	MAURO CESAR LEOS ARCEA	SUBSANADA
47 0	3891	TAXI	ANA MARIA MORATO TORRES	SUBSANADA
47 1	3911	TAXI	CRISTIAN MAYELA ESTRADA VALENZUELA	SUBSANADA
47 2	3918	TAXI	ARTURO CARRILLO ALVARADO	SUBSANADA
47 3	3919	TAXI	ALFONSO SALDAÑA VILLARREAL	SUBSANADA
47 4	3922	TAXI	ALEJANDRA GAONA FLORES	SUBSANADA
47 5	3931	TAXI	FRANCISCO GERARDO RODRIGUEZ PEÑA	SUBSANADA
47 6	3932	TAXI	LILIA MAGDALENA SALDAÑA VILLARREAL	COMPLETA
47 7	3933	TAXI	RAUL BARRAGAN CAZARES	SUBSANADA
47 8	3935	TAXI	LILIA MAGDALENA SALDAÑA VILLARREAL	SUBSANADA

47 9	3936	TAXI	LILIA MAGDALENA SALDAÑA VILLARREAL	COMPLETA
48 0	3946	TAXI	CORNELIO MEDRANO CHACON	SUBSANADA
48 1	3947	TAXI	RAUL GAMIÑO CASTRO	SUBSANADA
48 2	3962	TAXI	JAIME GOMEZ RIOS	SUBSANADA
48 3	3965	TAXI	VICTOR DAVID NAVARRETE AVILES	SUBSANADA
48 4	3967	TAXI	RODOLFO RUEDA LOMAS	SUBSANADA
48 5	3970	TAXI	JOSE PEDRO RODRIGUEZ GUTIERREZ	SUBSANADA
48 6	3981	TAXI	JUVENTINO GONZALEZ FRAYRE	SUBSANADA
48 7	3985	TAXI	DIANA CAROLINA RIVERA BAUTISTA	SUBSANADA
48 8	3996	TAXI	FERNANDO GONZALEZ ZERTUCHE	SUBSANADA
48 9	4001	TAXI	MARIO CERVANTES CHAVEZ	SUBSANADA
49 0	4011	TAXI	FRANCISCO GALINDO HERNANDEZ	SUBSANADA
49 1	4013	TAXI	LESLIE JANETH GREENHAM PADILLA	CAMBIO VEHICULO
49 2	4017	TAXI	GERARDO VELAZQUEZ ESQUIVEL	SUBSANADA
49 3	4019	TAXI	ISIDRO ORONA DIAZ	SUBSANADA
49 4	4021	TAXI	ROBERTO CARLOS LEOS ARCEA	SUBSANADA
49 5	4022	TAXI	MARIA LORENZA ORDAZ SIERRA	SUBSANADA
49 6	4042	TAXI	AMBROCIO HERNANDEZ MEZA	SUBSANADA
49 7	4049	TAXI	GERARDO JAVIER HERNANDEZ ALVAREZ	SUBSANADA
49 8	4055	TAXI	ANTONIO AGUAYO GONZALEZ	SUBSANADA
49 9	4056	TAXI	VICTORIANO FRANCISCO GONZALEZ DE LA GARZA	SUBSANADA
50 0	4065	TAXI	MARIA OFELIA VALDEZ GARCIA	SUBSANADA
50 1	4066	TAXI	ROSA ESTHELA RODRIGUEZ SOSA	SUBSANADA

50 2	4075	TAXI	AGUSTIN HERNANDEZ MUÑOZ	SUBSANADA
50 3	4096	TAXI	PEDRO RODRIGUEZ ESCALERA	SUBSANADA
50 4	4101	TAXI	MA MAYELA REYES	SUBSANADA
50 5	4102	TAXI	GUADALUPE XOCHITL RAMIREZ VARELA	SUBSANADA
50 6	4108	TAXI	LUIS CONTRERAS ADAME	SUBSANADA
50 7	4110	TAXI	RICARDO GOMEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
50 8	4111	TAXI	EMELIDA IBARRA MEDRANO	SUBSANADA
50 9	4127	TAXI	JOSE LUIS ALCAZAR GONZALEZ	SUBSANADA
51 0	4128	TAXI	JESUS MONTOYA GARCIA	SUBSANADA
51 1	4130	TAXI	RODRIGO JESUS GONZALEZ MONTAÑA	SUBSANADA
51 2	4136	TAXI	MARIA DEL CARMEN PADILLA CONTRERAS	SUBSANADA
51 3	4142	TAXI	ANTONIO LOPEZ JIMENEZ	SUBSANADA
51 4	4148	TAXI	FRANCISCO JAVIER ARGUIJO VALERO	SUBSANADA
51 5	4157	TAXI	MARISELA RIVERA PEREZ	SUBSANADA
51 6	4159	TAXI	ROGACIANO AGÜERO IBARRA	SUBSANADA
51 7	4174	TAXI	NORMA OLIVIA RIVERA REYES	SUBSANADA
51 8	4176	TAXI	RODOLFO MARQUEZ RANGEL	SUBSANADA
51 9	4180	TAXI	ESTHER CARBAJAL TORRES	SUBSANADA
52 0	4181	TAXI	ELVIRA RANGEL ROBLES	SUBSANADA
52 1	4184	TAXI	MARIA FRANCISCA CONTRERAS OCHOA	SUBSANADA
52 2	4185	TAXI	ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
52 3	4191	TAXI	ISMAEL CHAVEZ ORIENTE	SUBSANADA
52 4	4196	TAXI	JOSE ALBERTO ESPINOZA BATRES	SUBSANADA

52 5	4199	TAXI	OLIVIA GONZALEZ LEOS	SUBSANADA
52 6	4210	TAXI	JESUS SALVADOR MUÑOZ BRIONES	SUBSANADA
52 7	4212	TAXI	JESUS SALVADOR MUÑOZ BRIONES	SUBSANADA
52 8	4223	TAXI	MANUEL SAUCEDO MARQUEZ	SUBSANADA
52 9	4228	TAXI	OFELIA CASAS RAMIREZ	SUBSANADA
53 0	4237	TAXI	CANDELARIA DIAZ MONTES	SUBSANADA
53 1	4243	TAXI	JORGE MARENTES ESPARZA	SUBSANADA
53 2	4244	TAXI	CESAR SALDIVAR CASTRO	SUBSANADA
53 3	4252	TAXI	MARIA DE LA LUZ TOVAR ROJAS	SUBSANADA
53 4	4255	TAXI	MARCO ANTONIO HARO HERNANDEZ	SUBSANADA
53 5	4257	TAXI	JESUS GUILLERMO URBINA RAMOS	SUBSANADA
53 6	4258	TAXI	ALICIA DUARTE SALAZAR	SUBSANADA
53 7	4259	TAXI	JOSE OMAR CABRERA HERNANDEZ	SUBSANADA
53 8	4265	TAXI	TOMAS LUNA RAMOS	CAMBIO VEHICULO
53 9	4266	TAXI	JUAN MARQUEZ GAYTAN	SUBSANADA
54 0	4270	TAXI	ZORAIDA MARIA GUADALUPE PAREDES TRUJILLO	SUBSANADA
54 1	4274	AUTOBUS	FERNANDO LAGUNAS MACIAS	SUBSANADA
54 2	4290	TAXI	GILBERTO ALTAMIRA JARAMILLO	SUBSANADA
54 3	4296	TAXI	ROSA LILIA DORADO MARTINEZ	SUBSANADA
54 4	4305	TAXI	MINERVA HERNANDEZ	SUBSANADA
54 5	4306	TAXI	MARIA MAGDALENA ZANDATE LOPEZ	SUBSANADA
54 6	4307	TAXI	JUAN CRISOSTOMO AMADOR DE LA HOYA	SUBSANADA
54 7	4317	TAXI	GASPAR CHINCOYA CARRANZA	SUBSANADA

54 8	4320	TAXI	JOSE ROSARIO MARTINEZ MARTINEZ	SUBSANADA
54 9	4323	TAXI	RAMON RIVERA MURILLO	SUBSANADA
55 0	4335	TAXI	ALMA LETICIA ZAPATA BARRAGAN	SUBSANADA
55 1	4336	TAXI	JESUS GERARDO MALDONADO DE LA ROSA	SUBSANADA
55 2	4337	TAXI	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE SANTIAGO	SUBSANADA
55 3	4356	TAXI	MARIA TERESA MUÑOZ GUTIERREZ	SUBSANADA
55 4	4366	TAXI	MARIA DEL ROSARIO ARGUIJO GARCIA	SUBSANADA
55 5	4415	TAXI	ANTONIO PADILLA MUÑOZ	CAMBIO DE VEHICULO
55 6	4419	TAXI	ROGELIO MERAZ CHAVEZ	SUBSANADA
55 7	4426	TAXI	RAUL IBARRA GARCIA	SUBSANADA
55 8	4430	TAXI	AMBROCIO MARTINEZ FAVELA	SUBSANADA
55 9	4433	TAXI	RODOLFO ESCANDON IBARRA	SUBSANADA
56 0	4437	TAXI	LESLIE JANETH GREENHAM PADILLA	SUBSANADA
56 1	4440	TAXI	SOCORRO ROJAS RAMIREZ	SUBSANADA
56 2	4467	TAXI	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ IBARRA	SUBSANADA
56 3	4474	TAXI	FRANCISCO JAVIER LOPEZ AHUMADA	SUBSANADA
56 4	4504	AUTOBUS	DANIEL ALCALA SUAREZ	SUBSANADA
56 5	4505	AUTOBUS	JUAN GABRIEL ALCALA SUAREZ	SUBSANADA
56 6	4508	RUTA CENTRO	JESUS MENDEZ GARCIA	SUBSANADA
56 7	4552	RUTA CENTRO	ISIDRO ESCOBAR CARMONA	SUBSANADA
56 8	4561	TAXI	MARIA VICTORIA GONZALEZ SALAZAR	SUBSANADA
56 9	4570	TAXI	LORENZO MARENTES VALDEZ	SUBSANADA
57 0	4571	TAXI	ZITA ZAPATA CASTORENA	SUBSANADA

57 1	4573	AUTOBUS	ESTELA ARMIDA FLORES MARQUEZ	SUBSANADA
57 2	4587	TAXI	ORLANDO MANCISIDOR VILLEGAS	SUBSANADA
57 3	4588	TAXI	BENJAMIN GONZALEZ RUVALCABA	SUBSANADA
57 4	4594	AUTOBUS	CUVIGOMA S.A. DE C.V.	SUBSANADA
57 5	4617	TAXI	GABRIEL RAMOS CEPEDA	SUBSANADA
57 6	4624	TAXI	LUIS GERARDO REYES LOPEZ	SUBSANADA
57 7	4652	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
57 8	4653	AUTOBUS	JOSE ANGEL CUELLAR GONZALEZ	SUBSANADA
57 9	4654	AUTOBUS	JOSE ANGEL CUELLAR GONZALEZ	SUBSANADA
58 0	4655	AUTOBUS	FERNANDO LAGUNAS MACIAS	SUBSANADA
58 1	4656	AUTOBUS	PEDRO LAGUNAS MACIAS	SUBSAMADA
58 2	4657	RUTA CENTRO	MIGUEL AGUILAR PACHECO	SUBSANADA
58 3	4660	AUTOBUS	MARINA MARTINEZ VITELA	SUBSANADA
58 4	4671	AUTOBUS	CRUZ ROMERO BARAJAS	SUBSANADA
58 5	4686	RUTA CENTRO	EDUARDO VALLES AGUILERA	SUBSANADA
58 6	4691	TAXI	SERGIO CASTILLO RIVERA	SUBSANADA
58 7	4693	RUTA CENTRO	JOSE LUIS RAMIREZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
58 8	4701	TAXI	GUILLERMO PRAXEDIS GARCIA FLORES	SUBSANADA
58 9	4721	TAXI	JOSE GERARDO AGUILAR SALAS	SUBSANADA
59 0	4760	AUTOBUS	EDGAR ULISES DELGADO MELENDEZ	SUBSANADA
59 1	4792	AUTOBUS	RAUL DELGADO MORALES	SUBSANADA
59 2	4793	AUTOBUS	RAMONA MELENDEZ PEREZ	SUBSANADA
59 3	4795	AUTOBUS	CARLOS EDUARDO ENRIQUEZ RAMIREZ	SUBSANADA

59 4	4812	TAXI	GABRIEL CARDONA REZA	SUBSANADA
59 5	4822	TAXI	GERARDO FANG CARDONA	CAMBIO VEHICULO
59 6	4825	TAXI	SAN JUANA DE LA CRUZ NUÑEZ NAVARRO	SUBSANADA
59 7	4826	TAXI	JOSE LUIS OLGUIN SANTANA	SUBSANADA
59 8	4835	TAXI	JOSE UVALDO VELOZ VELEZ	SUBSANADA
59 9	4839	TAXI	LUCIA SANCHEZ HERRERO	SUBSANADA
60 0	4867	AUTOBUS	EULALIO GONZALEZ DOMINGUEZ	SUBSANADA
60 1	4869	AUTOBUS	CUVIGOMA S.A. DE C.V.	SUBSANADA
60 2	4882	TAXI	HERIBERTO DE LEON FRAUSTRO	SUBSANADA
60 3	4883	TAXI	MANUEL CHAVARRIA RESENDIZ	SUBSANADA
60 4	4901	RUTA CENTRO	MARIO CERVANTES CHAVEZ	SUBSANADA
60 5	4902	TAXI	PEDRO SEGURA SOTO	CAMBIO VEHICULO
60 6	4908	RUTA CENTRO	ROBERTO LEOS ALVARADO	SUBSANADA
60 7	4909	RUTA CENTRO	LUIS RAUL GONZALEZ LEOS	SUBSANADA
60 8	4926	TAXI	ROSA MARIA SALAS TORRES	SUBSANADA
60 9	4927	TAXI	ESTHER CARBAJAL TORRES	SUBSANADA
61 0	4933	TAXI	FRANCISCO JAVIER LOPEZ AHUMADA	SUBSANADA
61 1	4961	TAXI	MONICA ALVARADO ACOSTA	SUBSANADA
61 2	4966	TAXI	MYRNA LORENA ZAMORA BUENO	SUBSANADA
61 3	4972	TAXI	JUAN ANTONIO BORREGO SECO	SUBSANADA
61 4	4977	TAXI	JOSE LUIS GONZALEZ VALENZUELA	SUBSANADA
61 5	4978	TAXI	URIEL SEGURA VELAZQUEZ	SUBSANADA
61 6	4991	TAXI	VICTORIANO FCO GONZALEZ DE LA GARZA	SUBSANADA

61 7	4995	TAXI	JOSE MANUEL REQUENES AVILA	SUBSANADA
61 8	4998	TAXI	MARICELA SALAS FAVELA	SUBSANADA
61 9	4999	TAXI	ROBERTO OROZCO CABELLO	SUBSANADA
62 0	5086	TAXI	JUAN TORRES ESTRADA	SUBSANADA
62 1	5094	TAXI	ISIDORO NIÑO REGALADO	SUBSANADA
62 2	5106	AUTOBUS	FRANCISCO ACOSTA VILLAGRANA	SUBSANADA
62 3	5111	AUTOBUS	BLAS MARTINEZ TOVAR	SUBSANADA
62 4	5114	AUTOBUS	EVELYN CUELLAR FLORES	SUBSANADA
62 5	5132	AUTOBUS	GERARDO ROMO VALENZUELA	SUBSANADA
62 6	5136	TAXI	BEATRIZ BARRIENTOS MORALES	SUBSANADA
62 7	5142	RUTA CENTRO	EDUARDO SIMENTAL IBARRA	SUBSANADA
62 8	5149	AUTOBUS	MA DEL CONSUELO ENRIQUEZ RAMIREZ	SUBSANADA
62 9	6006	TAXI	FLORENCIA HERNANDEZ LOPEZ	SUBSANADA
63 0	6014	RUTA CENTRO	MARIA DE LOURDES CRUZ RODELO	SUBSANADA
63 1	6020	TAXI	HERIBERTO IBARRA ESPARZA	SUBSANADA
63 2	6029	TAXI	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ ESPARZA	SUBSANADA
63 3	6031	TAXI	MARGARITA TRUJILLO FERNANDEZ	SUBSANADA
63 4	6071	TAXI	JOSE EGUIARTE LANGRAVE	SUBSANADA
63 5	6074	TAXI	VICTOR MANUEL RUIZ GARCIA	SUBSANADA
63 6	6075	TAXI	LUIS ESPINOZA DIAZ	SUBSANADA
63 7	6077	TAXI	GASPAR CHINCOYA CARRANZA	SUBSANADA
63 8	6078	TAXI	LUDIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ	SUBSANADA
63 9	6080	TAXI	ROQUE MONTOYA MORENO	COMPLETA

64 0	6084	TAXI	ELVIRA GARCIA ORTEGA	SUBSANADA
64 1	6085	TAXI	FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ	SUBSANADA
64 2	6132	TAXI	JAIME FLORES DUARTE	SUBSANADA
64 3	6134	TAXI	VICTOR SIERRA ALMARAZ	SUBSANADA
64 4	6167	AUTOBUS	ROBERTO ARIEL SALINAS DURAN	SUBSANADA
64 5	6168	AUTOBUS	ESTHER GRACIELA PADILLA RAMIREZ	SUBSANADA
64 6	6170	AUTOBUS	ESTHER GRACIELA PADILLA RAMIREZ	SUBSANADA
64 7	6171	AUTOBUS	ESTHER GRACIELA PADILLA RAMIREZ	SUBSANADA
64 8	6172	AUTOBUS	ESTHER GRACIELA PADILLA RAMIREZ	SUBSANADA
64 9	6173	AUTOBUS	ESTHER GRACIELA PADILLA RAMIREZ	SUBSANADA
65 0	6175	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 1	6178	AUTOBUS	FERNANDO BETANCOURT RAMIREZ	SUBSANADA
65 2	6203	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 3	6204	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 4	6206	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 5	6207	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 6	6208	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 7	6209	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 8	6210	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
65 9	6212	TAXI	JUAN GUILLERMO NAVA RESENDIZ	SUBSANADA
66 0	6235	AUTOBUS	CRUZERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
66 1	6245	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
66 2	6247	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA

66 3	6258	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
66 4	6284	AUTOBUS	BRIGIDA GARCIA ARANDAY	SUBSANADA
66 5	6315	RUTA CENTRO	FRANCISCO JAVIER ARGUJO VALERO	SUBSANADA
66 6	6351	TAXI	ARON HERNANDEZ LOZANO	SUBSANADA
66 7	6388	RUTA CENTRO	JESUS MARIN CERVANTES	SUBSANADA
66 8	6418	AUTOBUS	MARIA ISABEL ESPINOZA GONZALEZ	SUBSANADA
66 9	6421	AUTOBUS	MARIA ISABEL ESPINOZA GONZALEZ	SUBSANADA
67 0	6423	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V.	SUBSANADA
67 1	6425	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V.	SUBSANADA
67 2	6426	AUTOBUS	MARIA ISABEL ESPINOZA GONZALEZ	SUBSANADA
67 3	6427	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V.	SUBSANADA
67 4	6428	AUTOBUS	MARIA ISABEL ESPINOZA GONZALEZ	SUBSANADA
67 5	6463	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V.	SUBSANADA
67 6	6464	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V.	SUBSANADA
67 7	6465	AUTOBUS	AUTOBUSES LIBERTAD S.A DE C.V.	SUBSANADA
67 8	6478	AUTOBUS	LUIS ENRIQUE SANTILLAN RAMIREZ	SUBSANADA
67 9	6498	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
68 0	6579	RUTA CENTRO	VICTOR VICENTE MALDONADO VELAZQUEZ	SUBSANADA
68 1	6591	TAXI	SIMON LAMAS MORENO	SUBSANADA
68 2	6593	TAXI	HUMBERTO RANGEL HURTADO	SUBSANADA
68 3	6626	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
68 4	6634	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
68 5	6639	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA

68 6	6644	AUTOBUS	CRUCERO PLUS S.A DE C.V	SUBSANADA
68 7	6650	AUTOBUS	LUIS ENRIQUE SANTILLAN RAMIREZ	SUBSANADA
68 8	6653	AUTOBUS	BRAULIO LUEVANOS RIVERA	SUBSANADA
68 9	6717	TAXI	MISAEAL LUNA GALLEGOS	SUBSANADA
69 0	6749	TAXI	JAIME TOVAR LARA	SUBSANADA
69 1	60	TAXI	JUAN MANUEL DAVILA CABRERA	SUBSANADA
69 2	186	RUTA CENTRO	FRANCISCO CARRILLO RINCON	SUBSANADA
69 3	187	RUTA CENTRO	CARRILLO RINCON FRANCISCO	SUBSANADA
69 4	301	AUTOBUS	RAMIREZ CHAVARRIA JOSE ANTONIO	SUBSANADA
69 5	309	RUTA CENTRO	JESUS FLORES MEDINA	SUBSANADA
69 6	340	RUTA CENTRO	MARIA ELIA ZANARRON BUSTILLOS	SUBSANADA
69 7	444	TAXI	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ GUTIERREZ	SUBSANADA
69 8	455	RUTA CENTRO	PEREZ HERNANDEZ AMPARO	SUBSANADA
69 9	567	TAXI	DIONICIO CIGALA DIAZ	SUBSANADA
70 0	620	TAXI	GARCIA GALLEGOS NELSON	SUBSANADA
70 1	645	TAXI	RODRIGUEZ MENDEZ SILVIO HUMBERTO	SUBSANADA
70 2	658	TAXI	CASTORENA CABRAL GUSTAVO ARTURO	SUBSANADA
70 3	750	AUTOBUS	ROSAS MARTINEZ VALENTIN	SUBSANADA
70 4	972	RUTA CENTRO	BORDALLO LOMAS GABRIEL	SUBSANADA
70 5	977	TAXI	SANTIAGO RAMIREZ TERESA HONORIA	SUBSANADA
70 6	1020	TAXI	VEGA TREJO MARTIN	SUBSANADA
70 7	1125	TAXI	GONZALEZ HUITRON RAFAEL	SUBSANADA
70 8	1272	TAXI	DIMAS CERVANTES MORALES	SUBSANADA

70 9	1378	TAXI	ROSALVA GALLEGOS LUNA	SUBSANADA
71 0	1414	TAXI	NELSON GARCIA GALLEGOS	SUBSANADA
71 1	1415	TAXI	LUCIO MARTINEZ JUAN GILBERTO	SUBSANADA
71 2	1713	TAXI	HERNANDEZ BERNAL ISIDRO	SUBSANADA
71 3	1863	TAXI	MIYAR JIMENEZ ENRIQUE	SUBSANADA
71 4	2206	TAXI	VELASQUEZ ANGUIANO DANIEL	SUBSANADA
71 5	2311	AUTOBUS	GARIBAY AYUP ERIKA	SUBSANADA
71 6	2315	AUTOBUS	ESCOBEDO LOPEZ JOSE GUADALUPE	SUBSANADA
71 7	2348	AUTOBUS	ESCOBEDO HUERECA LAURA LETICIA	SUBSANADA
71 8	2503	TAXI	ZERMEÑO VARELA JESUS	SUBSANADA
71 9	2552	AUTOBUS	ESCOBEDO HUERECA LAURA LETICIA	SUBSANADA
72 0	2623	TAXI	ESCOBEDO LARA JUAN JOSE	SUBSANADA
72 1	2628	TAXI	HERRERA MALDONADO JOSE A	SUBSANADA
72 2	2882	TAXI	ANTONIO SOLIS CASTAÑEDA	SUBSANADA
72 3	3086	RUTA CENTRO	CARRILLO RINCON FRANCISCO	SUBSANADA
72 4	3169	RUTA CENTRO	ROGELIO HERNANDEZ BAEZA	SUBSANADA
72 5	3198	AUTOBUS	LAURA LETICIA ESCOBEDO HUERECA	SUBSANADA
72 6	3290	TAXI	ESCANDON IBARRA VICTOR MANUEL	SUBSANADA
72 7	3327	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV	SUBSANADA
72 8	3329	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV	SUBSANADA
72 9	3330	AUTOBUS	TURISMO TITOS SA DE CV	SUBSANADA
73 0	3376	AUTOBUS	ESCOBEDO MARRUFO JESUS ARNOLDO	SUBSANADA
73 1	3380	AUTOBUS	GARIBAY AYUP DANAIS	SUBSANADA

73 2	3484	TAXI	ANA LAURA HERNANDEZ SALAS	SUBSANADA
73 3	3558	TAXI	ALBERTO LÓPEZ VÁZQUEZ	SUBSANADA
73 4	3784	TAXI	GENERA VARGAS MARIA CONCEPCION	SUBSANADA
73 5	3863	TAXI	SILVIA RÍOS LUEVANO	SUBSANADA
73 6	4236	TAXI	GENERA VARGAS MARIA CONCEPCION	SUBSANADA
73 7	4327	TAXI	HERNANDEZ RAMOS OSCAR RICARDO	SUBSANADA
73 8	4332	TAXI	RIVERA MURILLO JAVIER	SUBSANADA
73 9	4513	AUTOBUS	MEDRANO MONTOYA JOSE SOCORRO	SUBSANADA
74 0	4537	AUTOBUS	ESCOBEDO HUERCA LAURA LETICIA	SUBSANADA
74 1	4540	TAXI	LETICIA LOPEZ ALVARADO	SUBSANADA
74 2	4556	AUTOBUS	MONTOYA DOMINGUEZ JESUS IGNACIO	SUBSANADA
74 3	4590	TAXI	ROBLES RAYGOZA ETELVINA	SUBSANADA
74 4	4752	AUTOBUS	ESCOBEDO LOPEZ JOSE GUADALUPE	SUBSANADA
74 5	4929	TAXI	ROBERTO MARTINEZ AGUILAR	SUBSANADA
74 6	4992	TAXI	ALFREDO AGUIRRE GOMEZ	SUBSANADA
74 7	6039	TAXI	MORALES PALACIOS MARIO	SUBSANADA
74 8	6048	TAXI	HERNANDEZ ALBA RAYMUNDO	SUBSANADA
74 9	6144	TAXI	DE AVILA RAMOS RUPERTA NYDIA	SUBSANADA
75 0	6243	AUTOBUS	MEDRANO MONTOYA JOSE SOCORRO	SUBSANADA
75 1	6477	AUTOBUS	JESUS IGNACIO MONTOYA DOMINGUEZ	SUBSANADA
75 2	6623	AUTOBUS	ULISES MEDRANO HERRERA	SUBSANADA
75 3	6638	AUTOBUS	ULISES MEDRANO HERRERA	SUBSANADA
75 4	6081	TAXI	DORA ALICIA LOPEZ LOPEZ	SUBSANADA

VISTO LO ANTERIOR, TURNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y POSIBLE APROBACION. **-COMISION DICTAMONADORA- RÚBRICAS**-----

En primera ronda, el Noveno Regidor, el Lic. José Armando González Murillo, solicito se actualicen los números del listado y modelos de los automóviles en la publicación de la página. -----

Posteriormente el Décimo Primer Regidor, el Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolles, cuestiono si se había hecho alguna consideración o extensión del periodo de pago con el descuento, debido a que la fecha autorizada estaba por concluir. Así mismo, pregunto cuál había sido el procedimiento que se llevó a cabo para subsanar o cumplir con los expedientes de los concesionarios. A lo que el Cuarto Regidor, el Profr. Juan Antonio Martínez Barrios respondió que en la comisión plural, consistente en la Comisión de Autotransporte, la Dirección de Autotransporte y algunos representantes de Transportistas, se encargaron de comunicarles a los que tenían faltantes en sus archivos, y el Tercer Regidor, el C. José Elías Ganem Guerrero, manifestó también que al vencer las concesiones se les entregó el expediente y se les aviso cuales eran los documentos que tenían que renovar para subsanar.-----

Así mismo el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó que si bien ya les fue dado a conocer a los interesados, como comentan el Tercer Regidor y el Cuarto Regidor, la ley no obliga a una notificación personal a los mismos. El Cuarto Regidor, el Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, agrego que la Dirección de Autotransporte fue la encargada de notificar el acuerdo y además fue publicado en el Periódico de mayor circulación.-----

Así mismo el Cuarto Regidor solicitó se asentara como fe de erratas la siguiente lista de 48 (cuarenta y ocho) concesiones que se deben de eliminar de la lista que en el presente punto se aprueba, puesto que ya se aprobaron en las sesiones previas. Cuyo cuadro se anexa a continuación:-----

6	33	TAXI	JUAN MANUEL LEDESMA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
---	----	------	---------------------	--

			AMADOR	ORDINARIA DEL 11/06/2012
9	39	TAXI	ENRIQUE TAVARES CORDERO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
11	46	TAXI	MARIA DE JESUS PADILLA SOTO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
13	58	TAXI	JUAN VIDAL GUTIERREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
14	61	TAXI	ELIGIO PEREZ QUIROZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
16	68	TAXI	ELIGIO PEREZ QUIROZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
30	10 4	RUTA CENTRO	MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
35	15 3	RUTA CENTRO	OFELIA CASAS RAMIREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
38	17 3	RUTA CENTRO	RAUL GERARDO RODRIGUEZ GARCIA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
71	50 1	TAXI	ANTONIO REYES GONZALEZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
73	50 3	TAXI	MARCOS LOYA NAJERA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
12 1	87 5	TAXI	JOSE LOMAS HERRERA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
12 2	88 3	TAXI	MARIA LOZOYA FLORES	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
16 7	12 27	TAXI	JORGE HUMBERTO MACIAS PADILLA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
16 8	12 30	TAXI	GUILLERMO PRAXEDIS GARCIA FLORES	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
18 2	13 15	TAXI	MA GUADALUPE HERNANDEZ ALVAREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
18 3	13 19	TAXI	JESUS JURADO JURADO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
21 3	14 60	TAXI	MARICELA INES NAZER GAMEZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
24 3	17 00	TAXI	MARIA MAYELA HERNANDEZ IBARRA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
24 4	17 01	TAXI	JUAN ALBERTO RIVERA GARCIA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
24 6	17 08	TAXI	TERESA RETANA RAMIREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
26 4	18 68	TAXI	ROMMEL RODRIGUEZ VILLA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
26 5	18 76	TAXI	JAIME SIFUENTES SANCHEZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012

305	2367	RUTA CENTRO	SALVADOR MARTINEZ NIEVES	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
349	2873	TAXI	ALMA DELIA TORRES ACEVEDO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
368	2986	TAXI	MYRNA LORENA ZAMORA BUENO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
372	3021	RUTA CENTRO	ILEANA ANNAHI RUVALCABA SOTO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
374	3026	RUTA CENTRO	JOSE LUIS ORTIZ NEVAREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
375	3057	RUTA CENTRO	RAFAEL RUVALCABA RIVERA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
384	3111	RUTA CENTRO	MIGUEL HERNANDEZ ROMERO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
397	3277	TAXI	FELIPE AGUILAR GARCIA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
403	3404	RUTA CENTRO	MARIO CERVANTES ALVARADO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
405	3419	RUTA CENTRO	MANUEL MARTINEZ GARCIA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
406	3421	TAXI	JULIO RENE LOPEZ AGUILLON	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
466	3862	TAXI	ROMMEL RODRIGUEZ VILLA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
472	3918	TAXI	ARTURO CARRILLO ALVARADO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
477	3933	TAXI	RAUL BARRAGAN CAZARES	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
483	3965	TAXI	VICTOR DAVID NAVARRETE AVILES	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
496	4042	TAXI	AMBROCIO HERNANDEZ MEZA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
497	4049	TAXI	GERARDO JAVIER HERNANDEZ ALVAREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
503	4096	TAXI	PEDRO RODRIGUEZ ESCALERA	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
508	4111	TAXI	EMELIDA IBARRA MEDRANO	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
529	4228	TAXI	OFELIA CASAS RAMIREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
544	4305	TAXI	MINERVA HERNANDEZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
555	4415	TAXI	ANTONIO PADILLA MUÑOZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
561	4440	TAXI	SOCORRO ROJAS RAMIREZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012

60 4	49 01	RUTA CENTRO	MARIO CERVANTES CHAVEZ	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012
63 4	60 71	TAXI	JOSE EGUIARTE LANGRAVE	AUTORIZADA EN LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 11/06/2012

Una vez analizada la propuesta, se aprueba por Mayoría de 11 (once) votos a favor y 3 (tres) abstenciones de los C.C. Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Noveno Regidor; y 1 (uno) voto en contra del C. Noveno Regidor, el Lic. José Armando González Murillo: se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95; 102 Fracción IV, numerales 2 y 4; 104 inciso D, Fracción I; 189; 192 y 197 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 6, fracción IV, 26, fracción II; 28, 40, fracción VIII, 49, 52 y 54 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila; así como los artículos 46, 47, 48, fracción I, 51, 57 y 58 del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, SE RESUELVE:-----

Primero.- Se aprueba la renovación de las concesiones del Servicio Público de Transporte de Pasajeros, descritas en el dictamen ya con las adecuaciones solicitadas por el Cuarto Regidor, el Profr. Juan Antonio Martínez Barrios.-----

Segundo.- Se instruye a la Dirección de Transporte Municipal a que cumpla y haga cumplir el proceso establecido el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón para la entrega y renovación de las concesiones autorizadas.-----

Tercero.- Que la Dirección de Transporte Municipal integre las concesiones al Registro Público de Transporte Municipal.-----

Cuarto.- Que el acto de renovar las concesiones se condiciona expresamente a que cada uno de los beneficiados cumpla con todos los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos y específicamente con los requisitos relativos a las condiciones y modelos de los vehículos, y al apego del precio establecido.-----

Vigésimo punto del orden del día.-Presentación, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de

Autotransporte Público, mediante el cual se aprueba extender el plazo a los concesionarios del Transporte Público a efecto de que integren debidamente sus expedientes de renovación de Concesiones.-----

En relación al Vigésimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Profr. José Antonio Martínez Barrios, Cuarto Regidor y Presidente de la Comisión de Autotransporte Público, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos: -----

“”””DICTAMEN DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE PÚBLICO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2012. EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2012, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE AUTOTRANSPORTE EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL PROFR. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ BARRIOS, PRESIDENTE; LIC. MARTHA RODRÍGUEZ ROMERO, C. JOSÉ ELÍAS GANEM GUERRERO, LIC. JOSÉ REYES BLANCO GUERRA, VOCALES; Y LA PRESENCIA DEL ING. LUIS CAMPOS GONZÁLEZ, DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 102 Y 107 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO, SE LLEGO AL SIGUIENTE ACUERDO QUE POR EL PRESENTE SE EMITE DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -
ANTECEDENTES- ÚNICO: SE SOMETE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN PLAZO A AQUELLOS CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE NO HAN SUBSANADO SUS CONCESIONES, PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA AUTORIDAD EN LAS

NOTIFICACIONES Y CONVOCATORIA EMITIDOS EN EL 2011 Y PUEDAN ACCEDER AL PROGRAMA DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL. - **CONSIDERANDO- ÚNICO:** QUE UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, Y CON APEGO EN LO ESTABLECIDO POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, 241 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; 59 DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y 94 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES PRESENTES, OBTENIÉNDOSE UNA VOTACIÓN UNÁNIME, POR LO CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE: **-DICTAMEN-** CON TRES VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA LIC. MARTHA ESTHER RODRÍGUEZ ROMERO, SE APRUEBA EXTENDER UN PLAZO HASTA LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2012 A LOS 837 CONCESIONARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE AUN NO HAN INTEGRADO DEBIDAMENTE SU EXPEDIENTE, PARA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRANSITO Y TRANSPORTE, EN EL REGLAMENTO DE TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL Y EN LAS NOTIFICACIONES Y CONVOCATORIA EMITIDOS EN EL 2011, PARA QUE ACCEDAN AL PROGRAMA DE MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO MUNICIPAL. VISTO LO ANTERIOR, TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE INCLUYA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN. **-COMISIÓN DICTAMINADORA- RUBRICAS.**”””””-----

En uso de la palabra el Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos manifestó que estaban pendientes 837 concesiones pendientes de autorizar toda vez que les faltaron algunos documentos, comentario que fue complementado por el Tercer Regidor, C. José Elías Ganem Guerrero, manifestando que en comisión se estableció el plazo fatal toda vez que los transportistas no habían cumplido en los anteriores plazos

otorgados, quedando pendiente ver cuantos transportistas cumplieron ésta última ocasión a efecto de revisar sus expedientes y en su caso se dictaminará sobre la aprobación de su prórroga. Acto seguido el Décimo Primer Regidor preguntó que va a pasar con las comisiones que no obtengan su prórroga a lo que el Tercer Regidor manifestó que la Comisión dictaminará en base a un estudio si esas concesiones se cancelarán o se licitan total o parcialmente. El Cuarto Regidor hizo hincapié que en julio del año pasado se fijo un plazo para que los transportistas cumplieran con los requisitos establecidos para obtener la prórroga, en diciembre se dio otro plazo y aún así no cumplieron, por lo que se definió otorgar un plazo definitivo. Por último la Segundo Síndico manifestó que el plazo establecido en el dictamen desahogado terminó el día de ayer. -----

Una vez analizada la propuesta, se aprueba por Mayoría de 10 (diez) votos a favor y 5 (cinco) abstenciones de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Noveno Regidor; por lo que se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

En base a las facultades concedidas por los artículos 25, 95 y 241 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, SE RESUELVE: -----

Primero.- Se aprueba el dictamen y su contenido previamente desahogado. -----

Segundo.- Notifíquese a la Dirección de Transporte Público Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y los interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Vigésimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la firma de un convenio de colaboración con la sociedad Palacio Centenario S.A. de C.V.-----

En relación al Vigésimo Primer Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Municipales la firma de un convenio de colaboración con la sociedad Palacio del Centenario S.A. de C.V. -----

El Secretario del Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor quien solicitó se Dictaminara el presente asunto por tratarse de recursos económicos, a lo que el Secretario del Ayuntamiento respondió que la solicitud ya fue analizada y dictaminada en la Comisión correspondiente, comentario ratificado por el Tercer Regidor y Presidente de dicha Comisión C. José Elías Ganem Guerrero. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 9 (nueve) votos a favor, 4 (cuatro) votos en contra del Noveno Regidor Lic. José Armando González Murillo, Décima Regidora Lic. María Margarita del Río Gallegos, Décima Segunda Regidora Lic. Martha Esther Rodríguez Romero y la Segundo Síndico C.P. y Lic. Luz Natalia Virgil Orona; y 1 (uno) abstención del Décimo Primer Regidor Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; con la ausencia al momento de la votación del Cuarto Regidor Prof. Juan Antonio Martínez Barrios; y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102, 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila, y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE**:-----

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de colaboración con la sociedad Palacio del Centenario S.A. de C.V., mediante el cual el municipio se obliga a entregar la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo para mantener la operación y realización de sus actividades y como beneficio a cambio se recibirán 2,500 boletos durante el año. -----

Segundo.- La vigencia del citado convenio será de un año contado a partir de su firma y la aportación económica será entregada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de recursos de la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, la Contraloría y a Palacio del Centenario S.A. de C.V., por conducto de su representante legal, para el trámite que corresponda a cada uno de ellos.-----

Vigésimo Segundo punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un estímulo fiscal a la Sociedad Takata de México S.A. de C.V. -----

En relación al Vigésimo Segundo Punto del orden del día, se sometió a consideración de los Munícipes la autorización de un estímulo fiscal a la empresa Takata de México S.A. de C.V., consistente la exención del 100% del impuesto predial, por un periodo de 5 años del predio ubicado en Carretera Mieleras km. 6.3, Ejido La Perla, Torreón, Coahuila, identificado con la clave catastral 091-005-006-000. -----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo aprueba por unanimidad de 14 (catorce), con la ausencia al momento de la votación del C. Profr. Juan Antonio Martínez Barrios, Cuarto Regidor; se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 fracción V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se **RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza un estímulo fiscal a favor de la empresa Takata de México S.A. de C.V., consistente la exención del 100% del impuesto predial, por un periodo de 5 años del predio ubicado en Carretera Mieleras km. 6.3, Ejido La Perla, Torreón, Coahuila, identificado con la clave catastral 091-005-006-000.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, la Contraloría y a Takata de México S.A. de C.V., por conducto de su representante legal.-----

Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila y los treinta y ocho municipios. -----

En relación al Vigésimo Tercer Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los munícipes la autorización para la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila y los treinta

y ocho municipios en los rubros de competitividad, planeación, vinculación y mejora regulatoria, otorgamiento de incentivos y estímulos para las empresas. -----

En uso de la palabra la Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona preguntó si el documento presentado es el que se pone a consideración a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Miguel Mery Ayup manifestó que si. El Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Walss manifestó que el documento no estaba completo, a lo que el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó que por economía se entregó a los señores Ediles las hojas que contienen el clausulado del convenio, es decir de la hoja 1 a la 9, omitiendo las hojas correspondientes al espacio donde se plasmarán las firmas de los representantes de los 38 municipios, cuyos nombres se pueden verificar en el proemio del convenio, y en dichas hojas no se contiene cláusula alguna. Acto seguido el Secretario del ayuntamiento enseñó el cuerpo completo del convenio, verificándose su dicho.-----

En segunda ronda y en el uso de la palabra, el Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo manifestó que en la cláusula donde se le da competencia a los Tribunales de Saltillo y al ver que la justicia no es pronta ni expedita en ningún lado del país, propone sustituirla por una cláusula Arbitral donde se someta a un Arbitraje del CCI sería más rápido y atractivo. Así mismo la Segundo Síndico del Ayuntamiento C.P. y Lic. Luz Natalia Virgil Orona solicito copia de la certificación del presente punto, así como una copia del video de la Sesión de Cabildo.-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 10 (diez) votos a favor y 5 (cinco) en contra de los C.C. Noveno Regidor, Lic. José Armando González Murillo; Décima Regidora, Lic. María Margarita del Río Gallegos; Décimo Primer Regidor, Lic. Rodolfo Gerardo Walss Auriolos; Décimo Segunda Regidora, Lic. Martha Esther Rodríguez Romero; y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, Noveno Regidor. ; y se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102, 104 inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal para el

Estado de Coahuila y 28 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE:**-----

Primero.- Se autoriza la firma de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila y los treinta y ocho municipios en los rubros de competitividad, planeación, vinculación y mejora regulatoria, otorgamiento de incentivos y estímulos para las empresas.-----

Segundo.- La vigencia del citado convenio será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013, fecha en que termina la presente administración Municipal.-----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, la Contraloría y a la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno del Estado. -----

“VOTO RAZONADO.- Observaciones de Forma.- De la revisión de la documentación anexa en la Orden del Día se desprende que el Municipio de Torreón a través del Cabildo propone aprobar un Convenio de Coordinación y Cooperación mutua para la competitividad, planeación, vinculación, mejora regulatoria, otorgamiento de incentivos y estímulos para empresas que celebra el Gobierno del Estado de Coahuila con el Municipio de Zaragoza Coahuila, mismo que contiene generales de quienes es el Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento y el Primer Síndico de este Municipio, datos que se pueden corroborar en la página 5 de 25, sin duda que este punto no es competencia del Cabildo independientemente de que no fue turnado debidamente a la Comisión de Gobernación previamente para su estudio. Observaciones de Fondo.- Es de preocupar que se pretende ceder las facultades municipales contenidas en el Artículo 102 fracción IV, y entregar la competencia contenida en el Artículo 153 de Reglamento Interior de Torreón vigente al igual que en el Acuerdo de Cabildo que se contenía en Decimo Cuarto Punto de la Orden del Día de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 30 de Marzo del 2012 relativo a la aprobación para la firma de un Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza denominado Ciudad Mejor, por una Ciudad Mejor o que obliga al Ayuntamiento de Torreón frente al Gobierno

del Estado de Coahuila, en violación flagrante a la autonomía municipal a que se refiere el Artículo 115 de la Constitución General de la República, esto en virtud de que el acuerdo que se somete al cabildo del municipio pretende delegar y trasladar facultades del ayuntamiento en favor del Gobierno del Estado que tiene el Estado de Coahuila, que tiene por objeto invadir la esfera municipal en contravención al Artículo 115 de la Constitución Política.””” -----

Vigésimo Cuarto punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un estímulo fiscal a favor de Caritas Diocesanas de Torreón, A.C. -----

En relación al vigésimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes la autorización de un estímulo fiscal a favor de Caritas Diocesanas de Torreón, A.C., consistente en la devolución de una cantidad equivalente a la que se genera en los impuestos sobre adquisición de inmuebles, que derivan de los sorteos organizados por dicha sociedad en los años 2010, 2011 y 2012. -----

Una vez que fue analizada y discutida la cuenta pública, este H. Cabildo por mayoría de 13 (trece) votos a favor y 2 (dos) abstenciones de las CC. Décima Regidora y Segundo Síndico, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, se tomo el siguiente **A C U E R D O**. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 fracc. V del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza un apoyo económico a favor de Caritas Diocesanas de Torreón, A.C., consistente en la devolución de una cantidad equivalente a la que se genera en los impuestos sobre adquisición de inmuebles, que derivan de los sorteos organizados durante la presente administración durante los años 2010, 2011 y 2012.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, la Contraloría y a Caritas Diocesanas de Torreón, A.C., por conducto de su representante legal. -----

“”” VOTO RAZONADO DE LA SEGUNDO SÍNDICO, LÍC. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA. -----

La Segundo Síndico manifestó que se abstuvo de votar, toda vez que el tema no fue discutido previamente en la Comisión de Hacienda. “””” -----

Vigésimo Quinto punto del orden del día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de un estímulo fiscal a favor de Unión de Escuelas Incorporadas, A.C., de la Región Lagunera de Coahuila. -----

En relación al Vigésimo Quinto Punto del orden del día, se sometió a consideración de los Ediles la solicitud presentada por la Unión de Escuelas incorporadas A.C., en la que se requiere que las escuelas particulares no sean incluidas dentro del padrón fiscal como giro mercantil en referencia al cobro de la Licencia de Funcionamiento, así como modificar la base del cobro de la recolección de basura en base a un medidor.-----

En uso de la voz, el Tercer Regidor, el C. José Elías Ganem Guerrero solicito que el presente punto se turnara a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Educación, Arte y Cultura para realizar el análisis pertinente. Así mismo en uso de la voz el Primer Sindico, el Lic. José Arturo Rangel Aguirre y el Octavo Regidor, el Lic. José Reyes Blanco Guerra, se unieron a la propuesta del Tercer Regidor.-----

Posteriormente el Secretario del R. Ayuntamiento puso votación de los ediles la propuesta del Tercer Regidor, por mayoría de 14 (catorce) votos a favor; y 1 (uno) voto en contra de la C. Lic. Y C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Segundo Síndico; se tomó el siguiente **A C U E R D O**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

Primero.- Túrnese a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como a la Comisión de Educación, Arte y Cultura, para su análisis y discusión.-----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal, la Contraloría y a la Unión de Escuelas incorporadas A.C., por conducto de su representante legal.-----

Vigésimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para donar

un terreno municipal al Gobierno del Estado de Coahuila para la construcción de un Centro para la Mujer.-----

En el desahogo del Vigésimo Sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, dio a conocer a los señores Ediles la propuesta del Presidente Municipal para donar una fracción de un inmueble municipal ubicado en el Fraccionamiento San Felipe a favor del Gobierno del Estado y/o a quien éste especifique a efecto de que en dicha fracción se construya un Centro de Justicia para la Mujer. Espacio que servirá para garantizar los Derechos Humanos de las Mujeres en el Municipio y el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia y sus respectivos hijos e hijas.-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por mayoría de 13 (trece) votos a favor y 02 (dos) abstenciones de las C.C. Lic. María Margarita del Rio Gallegos, Decima Regidora; y Lic. y C.P. Luz Natalia Virgil Orona; se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y, **SE RESUELVE:** ---

PRIMERO.- Se desincorpora del dominio público del patrimonio municipal el predio propiedad del Municipio ubicado en el Fraccionamiento San Felipe e identificado bajo los siguientes datos registrales: Partida 2202, foja 29, libro 34-A, sección I de fecha 19 de mayo de 1997.-----

SEGUNDO.- Se aprueba que el bien Inmueble antes referido se enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado y/o a quien él especifique. Dicha donación se hace condicionada y Ad Corpus.-----

TERCERO.- Las condiciones que se establecen son que el Inmueble objeto de enajenación sea destinado para la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer. En el caso de que no se cumpla con la condición antes señalada, por solo ese hecho automáticamente se revertirán al patrimonio Municipal junto con todos sus accesorios y sin ninguna responsabilidad para el R. Ayuntamiento.-----

Cuarto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

Quinto- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalice en un contrato de enajenación ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo.-----

Sexto.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

Séptimo.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen el contrato de enajenación. -----

Octavo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Urbanismo, Patrimonio Inmobiliario y Contraloría, así como al Gobierno del Estado de Coahuila, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Vigésimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. .-----

Único.- Propuesta del Presidente Municipal, Lic. Eduardo Olmos Castro para otorgar una placa conmemorativa a la Escuela Preparatoria Venustiano Carranza de la Universidad Autónoma de Coahuila por su 70 aniversario y en homenaje a dicha institución. -----

En el desahogo del único asunto general autorizado, el Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración de los señores Ediles el otorgar una placa conmemorativa a la Escuela Preparatoria Venustiano Carranza de la Universidad Autónoma de Coahuila por su 70 aniversario y en homenaje a dicha institución.-----

Una vez que fue analizada y discutida la propuesta, este H. Cabildo por Unanimidad de 15 (quince) votos a favor; se tomó el siguiente **A C U E R D O:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95 y 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, se RESUELVE:-----

Primero.- Se autoriza otorgar una placa conmemorativa a la Escuela Preparatoria Venustiano Carranza de la Universidad

Autónoma de Coahuila por su 70 aniversario y en homenaje a dicha institución.-----

Segundo.- Notifíquese el acuerdo que antecede a las Direcciones Municipales de Tesorería, Contraloría, Secretaría Particular y a la Escuela Preparatoria Venustiano Carranza de la Universidad Autónoma de Coahuila, para el trámite y cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.-----

Vigésimo Octavo Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo, siendo las 21:20 (veintiuna horas con veinte minutos), del día 29 (veintinueve) de agosto de 2012, levantándose la presente Acta por triplicado, en términos del Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila vigente en el Estado, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo, aprobándola así, para debida constancia ante el Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.-----

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

2010-2013

Lic. Eduardo Olmos Castro
Presidente Municipal

Lic. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario del Ayuntamiento

Lic. Alma Elena Reynoso
Zambrano
Primer Regidor

Lic. Blanca Alicia Maltos
Mendoza
Segunda Regidora

C. José Elías Ganem Guerrero
Tercer Regidor

Prof. Juan Antonio Martínez
Barrios
Cuarto Regidor

Lic. Xóchitl Gómez Narváez
Quinta Regidora

Ing. Félix Andrea Ruíz
Martínez
Sexta Regidora

C. Ma. Luisa Castro Mena
Séptima Regidora

Lic. José Reyes Blanco Guerra
Octavo Regidor

Lic. José Armando González
Murillo
Noveno Regidor

Lic. María Margarita del Río
Gallegos
Décima Regidora

Lic. Rodolfo Gerardo Walss
Aurioles
Décimo Primer Regidor

Lic. Martha Esther Rodríguez
Romero
Décimo Segunda Regidora

Lic. José Arturo Rangel
Aguirre
Primer Síndico

Lic. Luz Natalia Virgil Orona
Segundo Síndico